



**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE  
CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**CERTIFICAN QUE:**

La información Financiera del Ministerio de Salud y Protección Social, reportada a la Contaduría General de la Nación por el sistema CHIP, con corte a 31 de diciembre de 2022, formatos CGN2015\_001 y CGN2015\_002 fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad registrados en el SIIF de la Unidad Ejecutora 19-01-01, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales reflejan en forma fidedigna la información financiera, económica y ambiental de la entidad, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023

**DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA**  
Ministra de Salud y Protección Social

**DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL**  
TP. 81701-T  
Coordinador Grupo de Contabilidad  
Ministerio de Salud y Protección Social

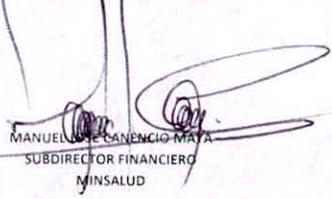


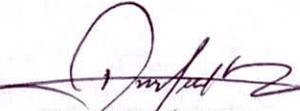
MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021  
(Cifras en Pesos)

	NOTA	ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021		Nota	ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021
<b>ACTIVOS</b>				<b>PASIVOS</b>			
<b>CORRIENTE</b>				<b>CORRIENTE</b>			
11	5	0,00	0,00	23	20	22.247.852.550,79	22.247.852.550,79
1105		0,00	0,00	2313		22.128.799.675,31	22.128.799.675,31
1110		0,00	0,00	2314		119.052.875,48	119.052.875,48
13	7	919.188.797.162,28	928.137.400.672,93	24	21	1.332.553.128.674,53	1.176.559.926.108,35
1305		0,00	0,00	2401		32.173.913.601,79	16.976.976.178,56
1311		92.224.220,00	122.979.806,26	2402		2.999.999,96	117.069.259.163,18
1316		480.266.450,00	480.266.450,00	2403		1.229.926.358.271,93	963.631.016.253,21
1337		0,00	0,00	2407		21.181.798.161,24	15.852.046.358,55
1338		98.612.011.365,40	98.490.189.235,70	2424		491.393.658,38	512.417.470,38
1384		846.419.906.266,86	855.459.576.320,95	2436		1.313.445.935,14	1.358.557.199,14
1386		-26.415.611.139,98	-26.415.611.139,98	2440		36.222.702.586,00	51.498.901.278,00
15	9	343.240.667.943,65	529.938.073.751,23	2460		8.658.625.893,61	8.658.625.893,61
1510		342.366.176.293,64	528.875.793.984,89	2490		2.581.890.566,48	1.002.126.313,72
1514		114.491.650,01	302.279.766,34				
1530		760.000.000,00	760.000.000,00	25	22	20.982.619.830,54	13.858.577.726,13
19	16	2.259.975.508.497,14	3.072.038.529.505,58	2511		7.173.286.321,69	49.244.217,28
1905		438.363.289,00	438.363.289,00	2514		13.809.333.508,85	13.809.333.508,85
1906		81.694.686.610,07	42.909.305.638,42	2515		0,00	0,00
1908		664.153.858.277,43	408.667.399.860,40	27	23	351.883.792.588,00	217.485.586.483,00
1926		-189.399.423.901,22	-52.900.900.498,35	2701		351.883.792.588,00	217.485.586.483,00
1970	14	38.551.836.101,55	34.434.997.617,26	29	24	3.971.255.274,20	1.405.932.751,97
1975	14	-28.152.142.190,07	-25.807.061.589,85	2902		118.006.348,61	118.006.348,61
1986		1.692.688.330.310,38	2.664.296.425.188,70	2903		219.888.245,36	219.888.245,36
		<b>167.297.996.747,97</b>	<b>144.015.649.579,70</b>	2990		3.633.360.680,23	1.068.038.158,00
<b>NO CORRIENTE</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>			
16	10	167.297.996.747,97	144.015.649.579,70			<b>1.731.638.648.918,06</b>	<b>1.431.557.875.620,24</b>
1605		104.546.568.428,11	24.175.691.646,25				
1635		1.293.309.497,81	602.620.252,12				
1640		53.276.652.548,89	117.696.038.336,79				
1650		49.701.497,46	49.701.497,46				
1655		628.280.428,38	628.280.428,38				
1660		777.561.216,00	771.849.216,00				
1665		1.004.010.457,73	1.007.010.457,73				
1670		27.381.404.815,81	25.187.831.930,15				
1675		2.623.353.120,00	2.133.203.120,00				
1680		32.667.508,30	31.177.508,30				
1685		-24.315.512.770,52	-28.267.754.813,48				
		<b>3.689.702.970.351,04</b>	<b>4.674.129.653.509,44</b>				
8	26	0,00	0,00	9	26	0,00	0,00
81	25	95.158.332.921,89	140.649.403.776,89	91	25	5.347.812.250.523,13	4.436.602.297.026,33
83		597.267.095.444,61	467.725.946.009,37	93		680.707.584.204,51	680.707.584.204,51
89		-692.425.428.366,50	-608.375.349.786,26	99		-6.028.519.834.727,64	-5.117.309.881.230,84

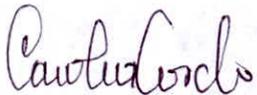
  
DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA  
MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

  
MANUEL LÓPEZ CANENCIA MAYA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
MINSALUD

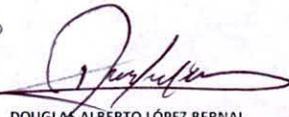
  
DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL  
COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD  
MINSALUD



	NOTA	ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021
INGRESOS	28	42.545.907.109.691,60	48.066.629.412.788,90
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES		42.248.354.058.510,50	45.548.476.018.068,60
41 INGRESOS FISCALES		2.512.689.354.497,02	2.118.787.283.254,21
4105 IMPUESTOS		141.294.026.876,00	84.486.686.915,00
4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2.371.395.327.621,02	2.034.300.596.339,21
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.065.277.886.311,82	3.485.898.374.712,57
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		1.065.277.886.311,82	3.485.898.374.712,57
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		38.632.722.711.435,90	39.909.131.696.427,60
4705 FONDOS RECIBIDOS		38.525.936.924.177,30	39.874.360.026.468,60
4720 OPERACIONES DE ENLACE		181.286.176,60	1.171.135,00
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		106.604.501.082,00	34.770.498.824,00
48 OTROS INGRESOS		37.664.106.265,76	34.658.663.674,26
4802 FINANCIEROS		36.902.126.591,77	33.909.159.647,07
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		761.979.673,99	749.504.027,19
GASTOS	29	43.715.842.297.626,50	44.989.029.401.736,40
GASTOS OPERACIONALES		43.694.661.960.430,00	44.912.421.631.514,30
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		334.212.072.026,72	328.215.913.076,84
5101 SUELDOS Y SALARIOS		42.332.865.784,41	40.319.624.783,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		74.852.155,00	28.167.701,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		10.639.332.995,00	10.157.548.300,00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.358.474.600,00	2.199.869.600,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES		22.357.913.331,00	14.296.321.744,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		314.139.977,00	28.057.299.262,61
5111 GENERALES		170.848.854.876,31	153.143.056.656,23
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		85.285.638.308,00	80.014.025.030,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		316.110.216.732,76	15.831.208.526,80
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS		638.844.359,15	195.025,46
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.621.085.033,05	4.975.742.674,23
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		2.346.878.597,92	1.147.223.801,11
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		309.503.408.742,64	9.708.047.026,00
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		42.887.257.627.626,30	44.388.313.189.747,50
5408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		11.903.161.342.233,00	11.127.741.701.514,00
5421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		28.719.063.682.992,90	29.121.445.943.398,40
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS		1.869.898.279.820,81	3.628.726.022.272,11
5424 SUBVENCIONES		395.134.322.579,59	510.399.522.563,02
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL		17.030.899.249,00	48.894.899.427,00
5502 SALUD		17.030.899.249,00	24.380.685.427,00
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	24.514.214.000,00
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		140.051.144.795,22	131.166.420.736,14
5720 OPERACIONES DE ENLACE		140.051.144.795,22	131.166.420.736,14
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-1.446.307.901.919,50	636.054.386.554,33
INGRESOS NO OPERACIONALES		297.553.051.181,11	2.518.153.394.720,25
48 OTROS INGRESOS		297.553.051.181,11	2.518.153.394.720,25
4808 INGRESOS DIVERSOS		277.122.735.937,24	2.518.153.394.720,25
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		20.430.315.243,87	0,00
GASTOS NO OPERACIONALES		21.180.337.196,46	76.607.770.222,09
58 OTROS GASTOS		21.180.337.196,46	76.607.770.222,09
5802 COMISIONES		0,00	8.696.913,80
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		1.168.533.297,00	20.145.125.159,42
5804 FINANCIEROS		0,00	107.959.226,25
5890 GASTOS DIVERSOS		20.011.803.899,46	56.345.988.922,62
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		276.372.713.984,65	2.441.545.624.498,16
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-1.169.935.187.934,85	3.077.600.011.052,50

  
DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA  
MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

  
MANUEL JOSÉ CANENCIA MAYA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
MINSALUD

  
DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL  
COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD  
MINSALUD



MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
**(Cifras en Pesos)**

<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2021</b>	3.242.571.777.889,20
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2022</b>	-1.284.507.456.456,22
<b>SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022</b>	1.958.064.321.432,98

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

**INCREMENTOS**

	<b>AÑO ACTUAL</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>	
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.077.600.011.052,50	-1.169.935.187.934,85	-4.247.535.198.987,35
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.998.873.452.467,10	2.035.845.709.935,97	2.963.027.742.531,13

**DISMINUCIONES**

	<b>AÑO ACTUAL</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>	
3105 CAPITAL FISCAL	-1.870.873.943.099,27	-1.870.873.943.099,27	0,00

**DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA**  
MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL**  
COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD



**MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

# **NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

■ **A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Cifras expresadas en pesos)



## CONTENIDO

---

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	6
1.1. Identificación y Funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	12
2.1. Bases de medición .....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	13
2.5. Otros aspectos.....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	14
3.1. Juicios.....	14
3.2. Estimaciones y supuestos.....	15
3.3. Correcciones contables .....	16
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	16
4.1. Política relativa a los Activos .....	16
4.2. Políticas relativas a los Pasivos.....	21
4.3. Políticas relativas al Patrimonio .....	24
4.4. Políticas relativas a los Ingresos .....	24
4.5. POLITICAS RELATIVAS A LOS GASTOS.....	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	27
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	27
Composición .....	27
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos .....	28
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	28
7.3. Venta de bienes .....	28
7.4. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad.....	29



7.5. Otras Cuentas Por Cobrar .....	29
7.5.1. Cuotas Partes Pensionales.....	29
7.5.2. Indemnizaciones.....	32
7.5.3. Pago Por Cuenta de Terceros .....	32
7.5.4. Otros Intereses por Cobrar .....	32
7.5.5. Otras Cuentas por Cobrar .....	33
7.6 Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar .....	34
NOTA 9. INVENTARIOS .....	34
Composición .....	34
9.1. Bienes y Servicios.....	35
9.1.1. Mercancías en Existencia.....	35
9.1.2. Materiales y Suministros .....	37
9.1.3. En Poder de Terceros.....	37
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	38
Composición .....	38
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles .....	38
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	39
10.3. Estimaciones.....	40
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	41
Composición .....	41
14.1. Detalle de Saldos y Movimientos .....	41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	41
Composición .....	41
Generalidades.....	42
16.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado .....	42
16.2. Avances y Anticipos Entregados .....	42
16.3. Recursos Entregados en Administración.....	43
16.4. Derechos en Fideicomiso.....	46
16.5. Activos Diferidos.....	48
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	50
Composición .....	50
20.1. Revelaciones generales .....	50



20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo .....	50
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo.....	51
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	51
Composición .....	51
21.1. Revelaciones generales .....	51
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	52
21.1.2. Subvenciones por pagar .....	52
21.1.3 Transferencias por Pagar.....	52
21.1.4 Recursos a favor de terceros.....	53
21.1.5 Descuentos de Nómina .....	54
21.1.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre .....	54
21.1.7 Impuestos, contribuciones y tasas .....	55
21.1.8 Créditos judiciales.....	55
21.1.9 Otras cuentas por pagar .....	55
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	55
Composición .....	55
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	56
22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	57
NOTA 23. PROVISIONES.....	57
Composición .....	57
23.1 Litigios y Demandas.....	57
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	59
Composición .....	59
24.1. Otros .....	59
24.1.1. Recursos recibidos en Administración .....	59
24.1.2 Depósitos recibidos en garantía - Depósitos Judiciales .....	60
24.1.3. Otros Pasivos Diferidos.....	60
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	61
25.1. Activos Contingentes.....	61
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes .....	61
25.2. Pasivos Contingentes.....	61
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	61



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	62
Composición .....	62
26.1 Cuentas de Orden Deudoras .....	62
26.1.1. Activos contingentes .....	62
26.1.2. Deudoras de Control .....	64
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras .....	64
26.2.1. Pasivos Contingentes.....	64
26.2.2. Acreedoras de Control.....	66
NOTA 27. PATRIMONIO .....	66
Composición .....	66
27.1. Capital Fiscal .....	66
27.2. Resultados del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores .....	67
NOTA 28. INGRESOS .....	67
Composición .....	67
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	68
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado .....	68
28.1.2. Transferencias y Subvenciones .....	68
28.1.3. Operaciones Interinstitucionales .....	72
28.1.4. Otros Ingresos.....	72
NOTA 29. GASTOS.....	74
Composición .....	74
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	75
29.1.1 Prestaciones Sociales.....	75
29.1.2 Gastos de Personal Diversos .....	76
29.1.3 Gastos Generales.....	76
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	81
29.3. Transferencias y subvenciones.....	82
29.4. Gasto público social .....	84
29.5. Operaciones interinstitucionales.....	84
29.6. Otros gastos.....	85



## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y Funciones

El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

El Ministerio de Salud y Protección Social, además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 tiene a su cargo las siguientes:

- ✓ Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
- ✓ Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de Salud y Protección Social.
- ✓ Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales, y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades.
- ✓ Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- ✓ Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública.
- ✓ Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales.
- ✓ Promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión y aplicación de los avances nacionales e internacionales, en temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida y prevención de las enfermedades.



- ✓ Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de protección de los usuarios, de promoción y prevención, de aseguramiento en salud y riesgos profesionales, de prestación de servicios y atención primaria, de financiamiento y de sistemas de información, así como los demás componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Formular, adoptar y evaluar la política farmacéutica, de medicamentos, de dispositivos, de insumos y tecnología biomédica, y establecer y desarrollar mecanismos y estrategias dirigidas a optimizar la utilización de los mismos.
- ✓ Establecer los mecanismos para adelantar negociaciones de precios de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.
- ✓ Formular y evaluar la política de talento humano en salud, en coordinación con las entidades competentes, que oriente la formación, ejercicio y gestión de las profesiones y ocupaciones en salud.
- ✓ Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el servicio social obligatorio de los profesionales y ocupaciones del área de la salud.
- ✓ Definir los requisitos que deben cumplir las entidades promotoras de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud para obtener la habilitación y acreditación.
- ✓ Regular la oferta pública y privada de servicios de salud, la organización de redes de prestación de servicios y establecer las normas para la prestación de servicios y de la garantía de la calidad de los mismos, de conformidad con la ley.
- ✓ Participar en la formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de pensiones, beneficios económicos y otras prestaciones.
- ✓ Participar en la formulación y evaluación de la política para la definición de los sistemas de afiliación, protección al usuario, aseguramiento y sistemas de información en pensiones.
- ✓ Formular la política de salud relacionada con el aseguramiento en riesgos profesionales y coordinar con el Ministerio de Trabajo su aplicación.
- ✓ Formular y evaluar la política para la definición de los sistemas de afiliación, garantía de la prestación de los servicios de salud y sistemas de información en Riesgos Profesionales.
- ✓ Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de promoción social a cargo del Ministerio.
- ✓ Realizar los estudios y el análisis de viabilidad, estabilidad y equilibrio financiero de los recursos asignados a la salud y promoción social a cargo del Ministerio.



- ✓ Administrar los recursos que destine el Gobierno Nacional para promover la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando quiera que no exista norma especial que los regule o reglamente, ni la administración se encuentre asignada a otra entidad.
- ✓ Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades que apoyen o promuevan el cumplimiento de las funciones o fines inherentes al Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo, destinar recursos de su presupuesto para la creación, funcionamiento e inversión del instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud de que trata el Artículo 92 de la Ley 1438 de 2011 o al de las asociaciones, fundaciones o entidades que constituya.
- ✓ Definir y reglamentar los sistemas de información del Sistema de Protección Social que comprende afiliación, recaudo, y aportes parafiscales. La administración de los sistemas de información de salud se hará en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Promover acciones para la divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia de salud, promoción social, y en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad de vida.
- ✓ Promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de las organizaciones comunitarias, las entidades no gubernamentales, las instituciones asociativas, solidarias, mutuales y demás participantes en el desarrollo de las acciones de salud.
- ✓ Promover la articulación de las acciones del Estado, la sociedad, la familia, el individuo y los demás responsables de la ejecución de las actividades de salud, riesgos profesionales y promoción social a cargo del Ministerio.
- ✓ Promover el estudio, elaboración, seguimiento, firma, aprobación, revisión jurídica y la ratificación de los tratados o convenios internacionales relacionados con salud, y promoción social a cargo del Ministerio, en coordinación con las entidades competentes en la materia.
- ✓ Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud y promoción social a cargo del Ministerio.
- ✓ Asistir técnicamente en materia de salud, y promoción social a cargo del Ministerio, a las entidades u organismos descentralizados territorialmente o por servicios.
- ✓ Preparar las normas, regulaciones y reglamentos de salud y promoción social en salud, aseguramiento en salud y riesgos profesionales, en el marco de sus competencias.

- ✓ Administrar los fondos, cuentas y recursos de administración especial de protección social a cargo del Ministerio.
- ✓ Las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social, es la cabeza del Sector Administrativo de Salud y Protección Social, y las siguientes entidades se encuentran adscritas:

- i. Empresas Sociales del Estado
  - a. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
  - b. Instituto Nacional de Cancerología
  - c. Sanatorio Agua de Dios
  - d. Sanatorio de Contratación
- ii. Establecimientos Públicos
  - a. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES
  - b. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
  - c. Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
  - d. Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
  - e. Instituto Nacional de Salud
- iii. Superintendencia con Personería Jurídica
  - a. Superintendencia Nacional de Salud

Así mismo, el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) creado por la Ley 36 de 1939 con asignaciones dadas por el Decreto-Ley 257 de 1969, según el Decreto 205 de 2003, el cual funciona como una Unidad Administrativa Especial adjunta de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud de este Ministerio.

El Ministerio de Salud y Protección Social tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 13 No. 32-76.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social están definidos en el Decreto 4107 de 2011, modificado por el Decreto 2562 de 2012.

El Ministerio tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales,

en lo de su competencia, adicionalmente formulará establecerá y definirá los lineamientos relacionados con los sistemas de información de la Protección Social.

Tiene como visión ser reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

Las actuaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en ejercicio de sus funciones y misión son vigiladas por:

- Contraloría General de la República (Control fiscal)
- Procuraduría General de la Nación (Control disciplinario)
- Fiscalía General de la Nación (Control judicial)
- Congreso de la República (Control público)
- Contaduría General de la Nación (Control contable)

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social se han preparado bajo los lineamientos establecidos en las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno, emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias y demás procedimientos estipulados en el Nuevo Marco Normativo, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y ajustados al marco conceptual, a los procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Con corte a 1° de enero de 2018 , el Ministerio de Salud y Protección Social incorporó saldos iniciales y adoptó el nuevo modelo contable basado en Normas Internaciones para Entidades de Gobierno - NICSP, teniendo en cuenta el marco normativo determinado por: la Resolución 533 de 2015, Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 y la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, todas las anterior expedidas por la Contaduría General de la Nación así:

NORMATIVIDAD	CONTENIDO
Resolución No. 533 de 08-Oct-15	Incorpora al RCP el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN y PRESENTACIÓN de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno.
Marco Conceptual	Preparación y Presentación de la Información Financiera.



NORMATIVIDAD	CONTENIDO
Instructivo No. 002 de 08-Oct-15 y 003 de 01-Dic-17	La CGN los expidió para orientar la determinación de los saldos iniciales bajo el NMN.
Resolución 620 de 26-Nov-15	Incorpora el Catálogo General de Cuentas al NMN.
Resolución No. 468 de 19-Ago-16	Modifica el Catálogo General de Cuentas al NMN (Artículo 2).
Resolución No. 693 de 06-Dic-16	Modifica el Cronograma de Aplicación del NMN.
Resolución No. 706 de 16 –Dic-16	Se establece la información a reportar y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Resolución No. 484 de 17 de Oct – 17	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

El Ministerio de Salud y Protección Social hace la presentación de los siguientes estados financieros por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022. El juego completo de estados financieros comprende:

- a. Estado de situación financiera
- b. Estado de resultados
- c. Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- d. Notas a los estados financieros.

Los estados financieros fueron remitidos a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2023, con los formularios requeridos, a través del código de consolidación asignado (923272421).

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4107 de 2011, Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 y Artículo 2 del Decreto 546 de 2017 el Ministerio de Salud y Protección Social:

1. Realiza su gestión presupuestal a través de dos (2) unidades ejecutoras diferentes, a saber:
  - a. Ministerio de Salud y Protección Social – Gestión General código 19-01-01;
  - b. Ministerio de Salud y Protección Social – Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes código 19-01-06. El fondo Nacional de Estupefacientes es una dependencia del Ministerio adscrita a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, según lo dispuso el Decreto 4107 de 2011 “por el cual se determinan los



objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el sector Administrativo de Salud y Seguridad Social”.

2. Organiza internamente su contabilidad a través de dos (2) Entidades Contables Públicas, Unidades de responsabilidad que registran, producen y reportan información contable por separado así:
  - a. Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General, código institucional 923272421;
  - b. Ministerio de Salud y Protección Social - Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, código Institucional 67800000.

El proceso contable se realiza en línea y tiempo real a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF –Nación y se reporta a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP (Consolidado de Hacienda e Información Pública), dispuesto por dicha entidad para el efecto.

Se resalta que la UAE FNE, por tener un código de consolidación distinto al de este Ministerio, reporta su información de manera independiente a la Contaduría General de la Nación.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social fueron preparados sobre la base del Costo Histórico y bajo el valor razonable o valor de mercado para aquellos activos cuyas características así lo exijan.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda de presentación de los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social es el peso colombiano, moneda que ha sido establecida y definida por el Gobierno Nacional.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Toda transacción realizada por la Entidad en moneda extranjera se registra por su equivalente en moneda funcional, mediante la aplicación de los importes de la moneda extranjera y las tasas de cambio calculadas y publicadas por el Banco de la República en la fecha de la respectiva transacción.



## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después del cierre contable no se han generado hechos que impliquen la realización de ajustes contables o la revelación de alguna situación adicional a la que ya se encuentra reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

## 2.5. Otros aspectos

Teniendo en cuenta lo señalado en el Libro 2, Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN. El Ministerio de Salud y Protección Social utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea.

La presentación de información contable del Ministerio del Ministerio de Salud y Protección Social está compuesta por las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCIÓN
19-01-01-000	GESTIÓN GENERAL
19-01-01-001	GRUPO INTERNO DE TRABAJO -GIT
19-01-01-003	PROMOTORA DE VACACIONES - PROSOCIAL EN LIQUIDACIÓN
19-01-01-004	CAJANAL
19-01-01-005	PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CAJANAL
19-01-01-008	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES – CAPRECOM
19-01-01-009	PATRIMONIO AUTONOMO CAJANAL ARCHIVO
19-01-01-010	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION ARCHIVO
19-01-01-011	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION
19-01-01-012	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION
19-01-01-013	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION ARCHIVO
19-01-01-014	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION
19-01-01-015	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION ARCHIVO
19-01-01-016	PA ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION ARCHIVO



PCI	DESCRIPCIÓN
19-01-01-017	PAP PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION
19-01-01-018	PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION Y PAGO ESE RAFAEL URIBE URIBE CONT 019
19-01-01-019	PATRIMONIO AUTONOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN
19-01-01-020	PA CNPS CUOTAS PARTES PENSIONALES
19-01-01-021	PAR ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FIDU POPULAR SA
19-01-01-022	PAR CAJANAL
19-01-01-023	PAR INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION
19-01-01-024	PAR ESE RAFAEL URIBE URIBE
19-01-01-025	EFP PAR CAJANAL EPS EN LIQUIDACION
19-01-01-026	PAR CAPRECOM LIQUIDADO
19-01-01-027	PAR ESE ANTONIO NARIÑO
19-01-01-028	INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACION DE LA MALARIA IREM
19-01-01-029	PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO
19-01-01-030	POLÍTICA NACIONAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC – EP
19-01-01-031	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE NO ASEGURADA NACIONAL 5172/GR-CO
19-01-01-032	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE NO ASEGURADA NACIONAL GRT-GF -18408 - CO
19-01-01-033	PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD PRESTAMO BID 5170/OC CO

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

En el transcurso del año se recibieron donaciones de entidades públicas, privadas, y gobiernos extranjeros, de estos mismos bienes requeridos para proveer al territorio nacional de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido como mecanismo de legalización de la entrega de estos equipos biomédicos, catalogados como activos fijos, que el traslado de la propiedad de los mismos sea formalizada mediante actos administrativos que así lo determinen. En consecuencia, se expedieron Resoluciones por cada tercero dando traslado de la propiedad a título gratuito.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Son estimaciones contables para el Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras, las siguientes: el deterioro del valor de los activos, la vida útil de los activos depreciables y de los intangibles.

- Estimaciones de las Cuentas por Cobrar:

Al finalizar cada periodo sobre el que se informa el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Área contable evaluará y determinará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad, una vez agotadas las gestiones de cobro y cumplidos los requisitos; cuando exista, serán objeto de estimaciones de deterioro.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada, incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo, respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del deudor.
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. Los datos observables que indican una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

- Estimaciones sobre Propiedad, Planta y Equipo:

Como mínimo, al final del periodo contable, el Ministerio de Salud y Protección Social evaluará si existen indicios de deterioro del valor de la propiedad planta y equipo. Si existe algún indicio, se deberá estimar el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Área de Administración de recursos Físicos no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de la propiedad planta y equipo, cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto del periodo.

- Estimaciones sobre Activos Intangibles:

Como mínimo, al final del periodo contable el Ministerio de Salud y Protección Social, evaluará si existen indicios de deterioro de valor de los activos intangibles. Si existe algún indicio, se deberá estimar el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Área encargada no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

### **3.3. Correcciones contables**

Dentro de la vigencia 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó correcciones contables de años anteriores como consecuencia del proceso de depuración que se viene realizando, en su gran mayoría para la vigencia 2022 se realizó cambio en los registros contables de los ingresos consignados por los entes territoriales de recursos no ejecutados de las transferencias realizadas por este Ministerio, esto debido a que los entes territoriales realizaron las consignaciones en el Ministerio de Hacienda en vigencias anteriores y fueron identificados y aplicados por el Ministerio en la vigencia 2022 y el ajuste de la depreciación del edificio Urano y bodega Zona Franca.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

El Ministerio de Salud no presenta riesgos asociados teniendo en cuenta que dentro del flujo normal de sus actividades no genera activos o pasivos financieros que se definan como tal dentro del concepto de instrumentos financieros.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **4.1. Política relativa a los Activos**

El Ministerio de Salud y Protección Social ha reconocido como Activos los recursos sobre los que ejerce control, entendido este como un elemento que le otorga entre otros, el derecho a: a) Usarlos para prestar servicios, b) ceder su uso para que un tercero preste un servicio, c) convertirlos en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de su revalorización y/o e) recibir por ellos una corriente de flujos de efectivo, esperando en general, obtener de ellos un potencial de servicio o la generación de beneficios económicos futuros.

Para la determinación de la existencia del control sobre el recurso que dará lugar a su reconocimiento como Activo del Ministerio de Salud y Protección Social, se han considerado los siguientes aspectos: La titularidad legal, el acceso al recurso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y/o la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicios o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.





En las transacciones de traslado o intercambio de activos realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social con otras entidades públicas, se estableció expresamente cuál de las entidades comprometidas en la operación realizaría el reconocimiento de los recursos materia de la misma, de tal forma que se garantizara que dicho reconocimiento se realizara en cabeza de una sola de ellas, a menos que se estableciera que el uso o beneficio sea compartido.

- **Efectivo y Equivalentes de Efectivo:** El Ministerio de Salud y Protección Social – Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes reconocerá como efectivo aquellos recursos de liquidez inmediata que se registren en caja y en cuentas corrientes autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas, la Entidad no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

- **Inversiones de Administración de Liquidez:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.
- **Cuentas por Cobrar:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como cuentas por cobrar aquellas que se integren a los Estados Financieros por el desarrollo de sus actividades de origen público del nivel nacional y/o territorial, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, la fuente de estas entradas incluye el derecho de transacciones que pueden corresponder a transacciones con o sin contraprestación.

Los siguientes son los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como cuentas por cobrar: Ingresos No Tributarios (Transacción sin contraprestación), Venta de Bienes (Transacción con contraprestación) y Otras cuentas por cobrar (Cuotas Partes, Embargos, indemnizaciones, pago por cuenta de terceros, Otros Intereses por cobrar, Otras cuentas por cobrar etc.)

- **Inventarios:** El Ministerio de Salud y Protección social reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los cuales se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.



El almacén es el lugar en el cual son guardados los bienes de consumo y devolutivos para su custodia temporal que adquiere o le transfieren al Ministerio de Salud y Protección Social, a cualquier título, con el objeto de atender las necesidades básicas para el desarrollo de las actividades que atienden sus dependencias y de las entidades del sector salud. Le corresponde a la Subdirección de Gestión de Operaciones llevar en forma detallada en el software del sistema de Inventarios de bienes en servicio y en bodega, los registros de los bienes almacenados y en servicio en las dependencias, así como las demás establecidas en el presente manual.

Los inventarios del Ministerio de Salud y Protección Social y del Unidad Ejecutora Fondo Nacional de Estupefacientes se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado.

- **Propiedad Planta y Equipo:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como propiedad planta y equipo los bienes muebles o inmuebles de carácter permanente adquirido y/o transferido a cualquier título, para el funcionamiento de sus dependencias en el ámbito nacional y prestación de servicios o para la destinación determinada. Como propiedades, planta y equipo se reconocerán: 1) activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; 2) bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; 3) bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Los terrenos sobre los que se construyan propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

En tres eventos el reconocimiento en las cuentas de propiedad, planta y equipo se efectuará como mayor valor del activo o como un gasto del periodo:

- i. Adiciones y mejoras se reconocerán como mayor valor de la propiedad, planta y equipo, siempre y cuando estas entren hacer parte integrante de la estructura del bien.
- ii. Reparaciones: Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- iii. Mantenimiento: Se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, a menos que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de Inventarios.

Por norma general, los bienes muebles adquiridos por un valor inferior a 0.5 SMMLV, serán llevados directamente al gasto, no obstante para la aplicación de esta norma se hará excepción en lo que tiene que ver con muebles y enseres, equipos de oficina e implementos de condiciones técnicas especiales, teniendo en cuenta que si bien, estos elementos se ajustarían a las condiciones establecidas por la norma, el servicio para el cual están



destinados hacen parte de conjuntos cuyo valor global tiene una materialidad considerable y la vocación del servicio que lo constituye como un activo, de acuerdo a la norma es de largo plazo.

Lo mismo aplica para los bienes adquiridos por un valor inferior a 50 UVT.

- **Activos Intangibles:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

- **Bienes y Servicios Pagados por Anticipado:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como bienes y servicios pagados por anticipado, aquellas erogaciones que cumplan con las condiciones para ser activo, es decir; que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y que el importe pueda ser valorado fiablemente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo con el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

- **Avances y Anticipos Entregados:** EL Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como anticipos y avances aquellos dineros entregados en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Tal tratamiento se dará a los recursos entregados a la OPS y OMS para las operaciones de compras centralizadas reglamentadas en el Ministerio de Salud y Protección Social, para la adquisición de biológicos o medicamentos de interés en Salud Pública.

Para el caso de los avances por viáticos y gastos de viaje, entregados a funcionarios y/o contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social, previa ordenación mediante acto administrativo, se deberá realizar la respectiva legalización ante el Grupo de Central de Cuentas de la Subdirección Financiera, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión o desplazamiento, según lo estipulado en la Resolución No. 356 del 1 de marzo de 2022.

- **Recursos Entregados En Administración:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como recursos entregados en administración aquellos recursos originados en



contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público. También incluye los recursos a favor del Ministerio, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades o convenios con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o en las transferencias condicionadas realizadas a entidades públicas.

Según conceptos Nos. 20132000068051, 20162000037701 y 20172000056591 emitidos por la Contaduría General de la Nación, la entrega de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se reconocerán en la subcuenta 190801 - En administración, de la cuenta 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, cuando los aportes realizados con cargo a los convenios suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social, le permiten atender su objeto social, a través de la ejecución de diferentes proyectos y obras de infraestructura, encargadas a un tercero.

La legalización contable se realizará acreditando la subcuenta 190801 - En administración y la contrapartida dependerá del uso que se le haya dado a los recursos en el proyecto.

Cuando se generen saldos por recursos no ejecutados, la entidad beneficiaria de los mismos deberá reintegrarlos en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN creadas para el efecto, indicando claramente nombre de entidad que consigna, número de convenio y concepto de la consignación; y remitir copia al supervisor del respectivo convenio.

De igual forma, deberá reintegrar los rendimientos financieros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, generados por la cuenta bancaria en la cual fueron consignados los recursos destinados a la ejecución del proyecto, indicando en forma clara nombre de la entidad que consigna, número de convenio y concepto; remitiendo copia de la consignación al supervisor.

- **Transferencias:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como transferencias aquellas asignaciones directas que realiza a entidades territoriales y otras beneficiarias del nivel territorial, para financiar y/o cofinanciar planes y proyectos de inversión en materia de salud y/o Protección Social en Salud, las cuales tienen como propósito la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento, por parte del destinatario, de los objetivos y actividades específicas definidos en el acto administrativo de asignación, salvo para aquellos de destinación específica establecidos por norma legal o que cuentan con reglamentación especial para su ejecución.

Así las cosas, la incorporación de dichos bienes y/o servicios al patrimonio del destinatario de la asignación, solo se dará si se cumplen las condiciones establecidas para el efecto en el acto administrativo emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, quien deberá ejercer el seguimiento, supervisión y control que le permita determinar la correcta ejecución de los recursos transferidos por intermedio del Área Técnica que propició la transferencia o asignación directa.

Lo anterior confiere a este tipo de operaciones el carácter de Transferencias Condicionadas.



Ahora bien, una vez realizadas las acciones que generen el cumplimiento de los objetivos y actividades específicas definidos en el acto administrativo de asignación, el control de los de los recursos transferidos será ejercido por el Ministerio quien contablemente lo registrará como un activo en poder de terceros, y la Entidad Pública receptora registrará los mismos como un Pasivo, hasta tanto cumpla con las condiciones que le permitan el aval correspondiente para la incorporación, directa o indirecta de los mismos a su patrimonio o al del beneficiario que se haya determinado, avales e incorporaciones que podrán ser parciales o totales, según las condiciones de ejecución establecidas en el acto administrativo de asignación de recursos.

Los excedentes generados por menores costos en el adecuado desarrollo del programa o proyecto financiado dan lugar al reintegro de los valores dejados de invertir, conjuntamente con los rendimientos financieros que debieron generarse. El incumplimiento en el reintegro de estos valores implicará la generación de intereses moratorios y el inicio del proceso de cobro persuasivo y coactivo, si el incumplimiento persiste.

#### **4.2. Políticas relativas a los Pasivos**

El Ministerio de Salud y Protección Social reconoció como PASIVO las obligaciones presentes surgidas de operaciones pasadas, originadas en: la adquisición de bienes y/o servicios; la obtención de créditos; el cumplimiento de obligaciones contractuales; las asumidas por mandato legal o como producto de acuerdos formales con terceros, para los cuales, el Ministerio hubiese creado alguna expectativa de asumir, a su cargo y en favor de ellas, obligaciones ciertas.

Los Pasivos reconocidos por el Ministerio de Salud y Protección Social se hacen exigibles legalmente a su vencimiento y dicho evento determina que para su atención, el Ministerio deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio; sin embargo, algunos de ellos pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre sobre su cuantía y/o fecha de vencimiento, tal es el caso de los Procesos a favor y en contra del Ministerio. Para estos casos, el Ministerio ha evaluado la probabilidad de que estos pasivos se hagan exigibles, como criterio fundamental para el reconocimiento de ellos como ciertos o contingentes.

- **Cuentas por Pagar:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como cuentas por pagar aquellas que se integren a sus Estados Financieros producto de las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el de desarrollo de sus actividades de origen público del nivel nacional y/o territorial, de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, u otro instrumento.

Las obligaciones que adquiera el Ministerio con terceros podrán ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. No obstante, estas también podrán ser producto de acuerdos formales que

aunque no se consideren exigibles legalmente, creen una expectativa valida de que el Ministerio esté dispuesto a asumir una serie de responsabilidades.

- **Préstamos por Pagar:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como préstamos por pagar aquellos recursos financieros recibidos para su uso, los cuales le permiten cubrir situaciones temporales de iliquidez, y de los cuales se espera a futuro la salida de recursos, a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a los Empleados:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como beneficios a los empleados todas aquellas retribuciones proporcionadas por el mismo a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, cuando haya lugar.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

- **Provisiones:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En aquellos casos excepcionales en los cuales no sea claro si existe una obligación en el momento presente, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

La Entidad deberá reclasificar las provisiones al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El principal rubro que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como provisiones es Litigios y Demandas, la cual es consecuencia de una eventual obligación pecuniaria a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social derivada de un proceso Judicial, una conciliación extrajudicial o un trámite arbitral, se hace necesario adoptar una técnica para el cálculo de la provisión Contable por lo cual la Dirección Jurídica de este Ministerio genero el procedimiento “GJAP05 calculo y registro para calcular provisión contable de procesos judiciales” y estableció la Resolución No.5094 diciembre 5 de 2017, “Por la cual se adopta una Metodología de reconocido valor técnico para cálculo de la provisión contable y la evaluación del riesgo procesal de los pasivos contingentes de los procesos judiciales, conciliación extrajudiciales y trámite arbitrales en contra del Ministerio de Salud y Protección Social”, de igual manera se acogió la metodología establecida en la Resolución 0353 de 01 de noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.

El cálculo y registro contable de las provisiones por demandas y litigios en contra del Ministerio, se realizará con la misma periodicidad con la que se reporta la información



contable a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, y su determinación y registro contable se realizará utilizando los criterios, variables y estadísticas que permiten calcular la exigibilidad de pagos efectivos en la vigencia.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que, como el cálculo de la provisión se realiza en cada periodo sobre el universo total de demandas y litigios, la contabilización a realizar debe corresponder a la diferencia, por exceso o defecto, resultante de comparar, el valor calculado para el periodo actual y el que se encuentra contabilizado desde el periodo anterior.

La metodología adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social, es la calificación por parte del apoderado, teniendo en cuenta el riesgo en los siguientes niveles: ALTA, MEDIA, BAJA Y REMOTA.

Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.

Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.

Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (entre el 10 y el 25%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.

Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA (inferior al 10%) el apoderado informará al área financiera para que esta sea revelada en las notas a los Estados Financieros.

- **Avances y Anticipos Recibidos:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como avances y anticipos recibidos aquellos dineros recibidos en forma anticipada que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos, contratos, y venta de medicamentos, por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes.
- **Depósitos Recibidos en Garantía:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como depósitos recibidos en garantía aquellos recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, con el fin de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.
- **Recaudos a Favor de Terceros:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como recaudos a favor de terceros todas aquellas obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras Entidades contables públicas, entidades privadas o personas naturales, que deben ser reintegrados a estas, en los plazos y condiciones convenidos.

### 4.3. Políticas relativas al Patrimonio

El Ministerio de Salud y Protección Social reconoció como PATRIMONIO el valor de los recursos públicos que posee para cumplir sus funciones, los cuales están representados en el total de los bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones.

El patrimonio del Ministerio de Salud y Protección Social está constituido por los aportes para la creación de la entidad (Capital Fiscal), los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, han sido reconocidos en el patrimonio.

El Ministerio reconoció como Capital Fiscal, inicialmente, el monto de los recursos asignados por la Nación y posteriormente, el resultado del ejercicio, como factor que afecta el valor del Capital Fiscal.

### 4.4. Políticas relativas a los Ingresos

Por razón de las características de las Entidades de Gobierno que además hacen parte del Presupuesto General de la Nación, los ingresos registrados por el Ministerio corresponden a los que se generan a favor de la Nación y deben ser clasificados por las entidades que los generan. Las principales fuentes de ingresos que se registran y clasifican como ingresos de la Nación corresponden en su orden de importancia a: Ingresos de la Nación con los que se financia el Sistema Seguridad Social provenientes de Impuesto a las municiones, 50% del valor de la Prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT y del Fondo de Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito –FONSAT; Cuotas Partes Activas de Pensiones correspondientes a entidades adscritas o vinculadas al Ministerio que fueron liquidadas, asumidas de conformidad con lo determinado en el Decreto 3056 de 2012; Reintegros por operaciones Presupuestales y no presupuestales tales como Saldos no ejecutados de Transferencias, Incapacidades, Mayores valores pagados.

- **Ingresos No Tributarios:** Los siguientes son los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Ingresos No tributarios: Tasas y Multas.
- **Ingresos Por Operaciones Interinstitucionales:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como ingresos por operaciones interinstitucionales aquellos fondos recibidos en dinero o títulos, para realizar el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.
- **Otros Ingresos:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que hacen terceros de los activos, los cuales producen intereses, arrendamientos etc. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción.



Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por el Ministerio de Salud y Protección Social- Fondo Nacional de Estupefacientes en actividades de comercialización de bienes adquiridos o maquilados.

#### 4.5. Políticas relativas a los gastos

Corresponden a las salidas de recursos autorizadas mediante la apropiación presupuestal aprobada por la Ley 1940 de 2018 y Decreto de Liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018 y de las variaciones de la misma aprobada con los actos administrativos correspondientes y destinada al cumplimiento de los objetivos y metas determinadas en Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción Institucional.

- **De Administración y Operación:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como gastos de administración y operación todas aquellas salidas de recursos asociadas con las actividades dirección, planeación y apoyo logístico de la Entidad y susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Gastos de Administración y Operación:

- i) Sueldos y Salarios - remuneración causada a favor de los empleados,
  - ii) Contribuciones Imputadas - prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio,
  - iii) Contribuciones Efectivas - contribuciones sociales que el Ministerio debe realizar en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios,
  - iv) Aportes sobre la nómina - gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Ministerio, con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos,
  - v) Prestaciones Sociales - gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Salud y Protección Social,
  - vi) Gastos Generales - gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las funciones administrativas del Ministerio de Salud y Protección Social dentro de este grupo de cuenta se encuentran (Vigilancia y seguridad, Materiales y suministros, Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones Comunicaciones y transporte, Seguros generales, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, gastos legales, comisiones, entre otros)
- **Transferencias y Subvenciones:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como transferencias y subvenciones aquellos traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.



El principal rubro es “Otras Transferencias”, corresponden al valor de los recursos transferidos por el Ministerio sin contraprestación, para financiar gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales, dentro de este grupo de cuenta se encuentran las transferencias para (pago de pensiones y/o cesantías, gastos de funcionamiento, programas de salud, Otras transferencias).

- **Gasto Público Social:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como gasto público social aquellos recursos destinados a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud de conformidad con las disposiciones legales.

El principal rubro, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Gasto Público Social es “En Salud”, definido como el gasto en que incurre el Ministerio de Salud y Protección Social en apoyo a la prestación de los servicios de Salud, a fin de garantizar la participación y acceso a este servicio de la población menos favorecida y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad dentro de este grupo de cuenta se encuentra (Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud).

- **Operaciones Interinstitucionales:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como operaciones interinstitucionales aquellos fondos entregados en dinero o títulos por la tesorería del Ministerio, a otras entidades públicas del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto.

Los siguientes son los principales rubros, entre otros, que la Entidad manejará y reconocerá dentro de sus operaciones como Operaciones interinstitucionales:

✓ Fondos Entregados: corresponde al valor de los recursos entregados en dinero o títulos para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

✓ Operaciones de Enlace: corresponde al valor de la disminución del derecho reconocido por el Ministerio cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN. Incluye el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, dentro de este grupo de cuenta se encuentra los recaudos.

- **Otros Gastos:** El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como Otros Gastos aquellos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de cuentas descritos anteriormente, como son los gastos financieros.

Así mismo, reconocerá los hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores o aquellos ajustes por menores valores causados en la cuenta contable ajuste de ejercicios anteriores.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Las operaciones financieras del Ministerio de Salud y Protección Social se realizan únicamente con pago a beneficiario final, a través de la DTN, sin utilizar cuentas del sistema bancario, debido a que las cuentas con las que contaba el Ministerio fueron congeladas por disposición de la Procuraduría General de la Nación, contenidas en el oficio 134840 del 4 de octubre de 2013, como mecanismo de protección al Sistema de Seguridad Social en Salud a cargo de esta entidad.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>919.188.797.162,28</b>	<b>928.137.400.672,93</b>	<b>-8.948.603.510,65</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	92.224.220,00	122.979.806,26	-30.755.586,26
Venta de bienes	480.266.450,00	480.266.450,00	0,00

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la entidad	98.612.011.365,40	98.490.189.235,70	121.822.129,70
Otras Cuentas por Cobrar	846.419.906.266,86	855.459.576.320,95	-9.039.670.054,09
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-26.415.611.139,98	-26.415.611.139,98	0,00

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

A 31 de diciembre de 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social no presenta saldos por este concepto.

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a la cuenta 131102 por valor de \$92.224.220,00 representa los procesos de cobro coactivo iniciados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para efectuar el cobro de sanciones disciplinarias de multas impuestas en contra de exfuncionarios públicos de esta entidad, o de entidades adscritas. Este proceso se encuentra en cabeza del Grupo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica de la Entidad.

Para la vigencia 2022 se generó la causación de 7 procesos nuevos y se realizaron 17 reducciones, quedando un total de 6 ex-funcionarios que a la fecha se encuentran como deudores del Ministerio de Salud y Protección Social dentro de las subunidades de Gestión General, Cajanal y Caprecom, consecuencia de las acciones adelantadas por el Grupo de Cobro Coactivo.

### 7.3. Venta de bienes

El saldo corresponde a la subcuenta “131606 Bienes comercializados”, por un valor de \$480.266.450,00 de la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL, representa el valor de los derechos a favor del Ministerio de Salud y Protección Social que se originan por la venta de bienes y que provienen de los saldos iniciales heredados del escindido Ministerio de la Protección Social quien actuó como liquidador de la extinta Prosocial.

La operación heredada corresponde al registro del valor de la venta parcial del predio Los Laureles, ubicado en la localidad de Silvania Cundinamarca, propiedad de la extinta PROSOCIAL. La mencionada venta se realizó al consorcio que construyó la doble calzada Bogotá Girardot; la operación fue registrada contablemente en el mes de diciembre de 2009.

#### 7.4. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad

Dentro de los estados financieros del Ministerio, a 31 de diciembre de 2022, se evidencian cuentas por cobrar por concepto de cobro de procesos penales a favor de Ministerio de la Protección Social por valor de \$98.466.089.972,70.

La partida más significativa de este saldo corresponde al Acuerdo de Pago No. 001 suscrito entre Luis Hernando Rodríguez Rodríguez y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se declaró al señor Rodríguez como deudor por la suma de \$96.174.844.011,96, de acuerdo al radicado 202011800119833 remitido por el Grupo de cobro Coactivo a la Subdirección Financiera, saldo que a la fecha ha presentado recaudos de las consignaciones que ha realizado el deudor en cumplimiento del respectivo acuerdo.

De igual forma se incluye el saldo de la cuenta “133805 Costas Procesales” por valor de \$145.921.392,70 correspondiente a los saldos a favor del MSPS por este concepto, de acuerdo a la gestión realizada por el Grupo de Cobro Coactivo.

#### 7.5. Otras Cuentas Por Cobrar

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>846.419.906.266,86</b>	<b>855.459.576.320,95</b>	<b>-9.039.670.054,09</b>
Cuotas partes de pensiones	816.164.485.670,25	825.083.539.410,08	-8.919.053.739,83
Indemnizaciones	0,00	1.563.576,29	-1.563.576,29
Pago por cuenta de terceros	1.155.618.063,69	1.291.886.894,49	-136.268.830,80
Otros intereses por cobrar	54.808.500,00	54.808.500,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	29.044.994.032,92	29.027.777.940,09	17.216.092,83

##### 7.5.1. Cuotas Partes Pensionales

El saldo por valor de \$816.164.485.670,25, representa la cartera de cuotas partes pensionales activas a favor del Ministerio de Salud y Protección Social según lo establecido en los artículos 8 y 9 del Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013. La variación presentada frente al saldo del año 2021 muestra disminución del 1,08%, y es consecuencia del desarrollo normal del proceso de causación, recaudo y demás actividades realizadas por el Grupo de Cobro Coactivo, frente a estos durante la vigencia.

El saldo está compuesto por la cartera de las extintas entidades PUERTOS DE COLOMBIA, PROSOCIAL, CAJANALE EICE y CAPRECOM, y es el resultado de los derechos de recobro establecido en cabeza del Ministerio, según lo dispuesto en el Decreto 3056 de 2013, por pago de pensiones. Cada una de estas partidas se encuentran clasificadas en procesos: persuasivo, coactivo, acuerdos de pago, ley 550 y pasivo corriente, a favor del Ministerio de Salud y Protección Social según lo establecido en los artículos 8 y 9 del Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013.

Mediante Decreto 494 del 20 marzo 2019 el Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia apoya la gestión de los actos de trámite que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social para dar impulso a las etapas de cobro persuasivo y coactivo que deban ejecutarse con miras a la recuperación de las cuotas partes pensionales activas de las entidades liquidadas que hubieren estado adscritas o vinculadas a dicho ministerio, y el Ministerio de Salud y Protección Social coordina y establece los lineamientos operativos y jurídicos que se requieran para el ejercicio de estas competencias.

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales por cada una de las entidades liquidadas, bajo la responsabilidad del Grupo de Cobro Coactivo adscrito a la Dirección Jurídica, como área fuente de la información, para las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional):

Cartera Cajanal (PCI 19-01-01-004)

Saldo a 31 de diciembre de 2022 presentado por el Grupo de Cobro Coactivo:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO</b>
Cuotas Partes Pensionales Procesos Persuasivos	249.934.815.071,21
Cuotas Partes Pensionales Procesos Coactivos	323.456.458.337,55
Cuotas Partes Pensionales Ley 550	10.280.045.932,15
Cuotas Partes Pensionales Pasivo Corriente	121.098.869.480,39
<b>TOTAL</b>	<b>704.770.188.821,30</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022 Auxiliar SIIF Nación:</b>	<b>704.466.186.796,58</b>

De lo anterior, se evidencia que existe una diferencia entre los saldos reflejados en la Calificación de Cartera realizada por el área fuente y el saldo de la cuenta “138408001 Cuotas Partes Pensionales” por valor de (\$304.002.024,72), en la cartera de Cajanal, la cual corresponde a diferencias entre recaudos por identificar sin aplicar a la etapa correspondiente (procesos Persuasivos, Coactivos y Pasivo corriente) de los cuales se está solicitando el soporte de consignación a la entidad cuota partista para la adecuada aplicación y algunas aproximaciones al entero decimal entre las dos áreas.

Cartera Puertos de Colombia (PCI 19-01-01-001 – Grupo Interno de Trabajo)

Saldo a 31 de diciembre de 2022 presentado por el Grupo de Cobro Coactivo:



DETALLE	SALDO
Cuotas Partes Pensionales Procesos Persuasivos	16.078.137.339,06
Cuotas Partes Pensionales Procesos Coactivos	73.097.956.403,16
Cuotas Partes Pensionales Ley 550	1.749.273.795,68
Cuotas Partes Pensionales Pasivo Corriente	3.720.473.586,01
<b>TOTAL</b>	<b>94.645.841.123,91</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022 Auxiliar SIIF Nación:</b>	<b>97.276.042.414,23</b>

De lo anterior, se evidencia que existe una diferencia entre los saldos reflejados en la Calificación de Cartera realizada por el área fuente y el saldo de la cuenta “138408001 Cuotas Partes Pensionales” por valor de (-\$2.630.201.290,32), en la cartera de Puertos de Colombia, la cual corresponde a mayores valores reportados por inclusión de cuentas y procesos coactivos que se están revisando por parte del Grupo de Cobro Coactivo (área fuente).

Cartera Caprecom (PCI 19-01-01-008)

Saldo a 31 de diciembre de 2022 presentado por el Grupo de Cobro Coactivo:

DETALLE	SALDO
Cuotas Partes Pensionales Procesos Persuasivos	3.002.205.015,97
Cuotas Partes Pensionales Procesos Coactivos	10.152.419.600,62
Cuotas Partes Pensionales Ley 550	118.272.591,01
Cuotas Partes Pensionales Pasivo Corriente	26.887.094,79
<b>TOTAL</b>	<b>13.299.784.302,39</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022 Auxiliar SIIF Nación:</b>	<b>12.622.228.370,15</b>

De lo anterior, se evidencia que existe una diferencia entre los saldos reflejados en la Calificación de Cartera realizada por el área fuente y el saldo de la cuenta “138408001 Cuotas Partes Pensionales” por valor de (\$677.555.932,24), en la cartera de Caprecom, la cual corresponde a diferencias entre recaudos por identificar sin aplicar a la etapa correspondiente (procesos Persuasivos, Coactivos y Pasivo corriente) de los cuales se está solicitando el soporte de consignación a la entidad cuota partista para la adecuada aplicación y algunas aproximaciones al entero decimal entre las dos áreas.

Las carteras de Cajanal, Caprecom y Puertos de Colombia, fueron conciliadas entre el Grupo de Cobro Coactivo y el Grupo de Contabilidad, y como evidencia se suscribió por las dos áreas Acta No.008 del 02 de febrero de 2023.

Durante la vigencia 2022 se realizaron varias reuniones con el área fuente a fin de realizar constante seguimiento a las carteras y a los diferentes registros que se remiten a la Subdirección Financiera y establecer compromisos y actividades a desarrollar en cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

#### Cartera Prosocial (PCI 19-01-01-003)

Las cuotas partes pensionales de Prosocial hacen parte de los saldos iniciales heredados del escindido Ministerio de la Protección Social, los cuales en su momento fueron remitidas al Fondo Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia y a la fecha no han sido entregadas al Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio de Salud y Protección Social, en razón a que los expedientes de los pensionados no se encuentran conforme a los requerimientos del título ejecutivo.

A 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de \$1.800.028.089,20, correspondiente a 18 terceros, detallados claramente el auxiliar del SIIF nación para la PCI 19-01-01-003.

#### **7.5.2. Indemnizaciones**

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta no presenta saldo, la variación por disminución por valor de \$-1.563.576,29, corresponde al pago por indemnización del daño de 17 viales (34 dosis) de vacunas SINOVAC por parte de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en el mes de febrero del 2022, según radicado Nro. 202241000035453.

#### **7.5.3. Pago Por Cuenta de Terceros**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$1.155.618.063,69, corresponde a los valores pendientes de pago por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por el reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad reportadas por la Subdirección de Talento Humano en los anexos a la Nómina remitidos mensualmente al Grupo de Contabilidad.

Es importante señalar que frente a estas incapacidades aún se encuentra en proceso de depuración saldos.

#### **7.5.4. Otros Intereses por Cobrar**

Los intereses por cobrar corresponden a un saldo total de \$54.808.500, correspondiente a las cuentas de cobro registradas en el año 2017 a 10 entes territoriales generados por los rendimientos que no han sido consignados producto de los recursos no ejecutados de las Resoluciones 2324, 3876 y 4493 de 2012, 2699 de 2013, 3173 de 2014 y 674 de 2015. El detalle se muestra a continuación:





Departamento	Valor	Detalle
DEPARTAMENTO DEL HUILA	3.418.800,00	CC 448/ Registro de la Cuenta de cobro #36 del 06 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Huila según Resolución 2699/2013, Acta 45 del 09 de diciembre de 2016, Oficina de Promoción Social.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	9.540.300,00	CC 059/ Registro de la Cuenta de cobro #33 del 22 de marzo de 2017 de la secretaria Departamental de Córdoba según Resolución 2699/2013.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	3.206.900,00	CC 455/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 37 del 30 de noviembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental de Córdoba según resolución 674/2015, Acta 33 del 18 de noviembre de 2016, Oficina de Promoción Social.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.354.000,00	CC 456/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 34 del 22 de marzo de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental de Cali según resolución 674/2015, Acta 26 del 25 de octubre de 2016, Oficina de Promoción Social.
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	3.503.500,00	CC 453/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 35 del 27 de marzo de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Bolívar según Resolución 4493/2012, Acta 20 del 05 de octubre de 2016, Oficina de Promoción Social.
DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	561.200,00	CC 454/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 38 del 05 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Cauca según Resolución 3173/2014, Acta 74 del 09 de junio de 2017, Oficina de promoción Social.
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL CHOCO	4.475.600,00	CC 450/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 29 del 13 de diciembre de 2016 de la Secretaria de Salud Departamental del Choco según Resolución 2324/2012, Acta 06 del 21 de junio de 2016, Oficina de Promoción Social.
DEPARTAMENTO DEL CESAR	15.754.800,00	CC 449/ Registro de la Cuenta de cobro Nro.41 del 06 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar según Resolución 3876/2012, Acta 23 del 10 de octubre de 2016, Oficina de Promoción Social.
DEPARTAMENTO DEL CESAR	8.295.400,00	CC 451/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 39 del 06 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Cesar según Resolución 4493/2012; Acta 27 del 31 de octubre de 2016, Oficina de Promoción Social.
GOBERNACION DEL AMAZONAS	4.698.000,00	CC 452/ Registro de la Cuenta de cobro Nro. 40 del 06 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Salud Departamental del Amazonas según Resolución 4493/2012, Acta 17 del 30 de septiembre de 2016, Oficina de Promoción Social.
<b>TOTAL</b>	<b>54.808.500,00</b>	

### 7.5.5. Otras Cuentas por Cobrar

A 31 de diciembre de 2022 el saldo es de \$ 29.044.994.032,92, el cual se encuentra detallado por cada Subunidad así:

En la PCI 19-01-01-005 el saldo \$28.275.746.672,86 de una parte corresponde a los procesos judiciales en contra de la extinta CAJANAL, los cuales fueron entregados al Ministerio de

Salud y Protección Social, con ocasión de la terminación del Contrato de Fiducia Mercantil No. 014 de 2013, por valor de \$27.133.051.847,38 y el saldo de \$1.142.694.825,48 que obedece a registros por concepto de dobles pagos de mesadas pensionales, auxilios funerarios e incapacidades realizados por dicho patrimonio.

La suma de \$14.804.580,57 registrada en la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL corresponde a impuestos DIAN, saldos provenientes de la liquidación de dicha entidad.

En la PCI 19-01-01-000 Gestión General a 31 de diciembre de 2022, se refleja un valor de \$754.442.779,49, corresponde a los saldos pendientes de reintegrar de las entidades territoriales que no ejecutaron en su totalidad los recursos girados por este Ministerio y las cuales está en proceso de cobro persuasivo y cobro coactivo por parte de la Dirección Jurídica, así como a las causaciones de costas procesales y reposición de biológicos.

## 7.6 Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar

El Saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022 por un valor de \$26.415.611.139,98, representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar correspondiente a la PCI 19-01-01-005 Procesos y Contingencias CAJANAL No misionales, valor que fue incorporado al Ministerio de Salud y Protección Social mediante Acta No. 02 de mayo 30 de 2016.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>INVENTARIOS</b>	<b>343.240.667.943,65</b>	<b>529.938.073.751,23</b>	<b>-186.697.405.807,58</b>
Mercancías en Existencias	342.366.176.293,64	528.875.793.984,89	-186.509.617.691,25
Materiales y Suministros	114.491.650,01	302.279.766,34	-187.788.116,33
En Poder de Terceros	760.000.000,00	760.000.000,00	0,00

Los inventarios del Ministerio de Salud y Protección Social, están bajo el control y custodia del Grupo de Recursos Físicos, quienes teniendo en cuenta la normativa dada por la Contaduría General de la Nación, el Manual para el Manejo Administrativo de Bienes y el Manual de Contabilidad, registran en forma detallada y en tiempo real la información en el Software contable Novasoft.

El Grupo de Contabilidad, recibe mensualmente a través de un radicado en el aplicativo Orfeo, los informes detallados y reportes consolidados de los movimientos del almacén, con sus respectivos anexos. Analizada la información, realiza los comprobantes contables en el

aplicativo SIIF NACION II, por el módulo de Gestión Contable. teniendo en cuenta que no contiene el módulo de inventarios.

Los Grupos de Recursos Físicos y de Contabilidad, a través de un acta de conciliación mensual, de las cuentas contables, dejan soporte de las igualdades y desigualdades que se hayan presentados en las los saldos finales.

Las entradas de almacén del Ministerio se pueden presentar por: compras, donaciones, transferencias, reintegros de bienes de consumo, por traslados, por reposición, por restitución, por préstamos. Durante la vigencia 2022, las entradas al almacén ascendieron a un valor de \$2.048.059.505.953.33

Las salidas de almacén del Ministerio se pueden presentar por: obsolescencia, traspaso de bienes, con destino a terceros, por transferencias, por cambio, reposición o garantía, por entregas en comodato, entre otros. Durante la vigencia del 2022, las salidas por este concepto ascendieron a un valor de \$ 2.091.238.675.876.15

Las entradas y las salidas de almacén año 2022, nuevamente estuvieron relacionados en su mayoría con el tema COVID-19 (70%).

El Grupo de Recursos físicos, realizo un inventario físico de la totalidad de las existencias que están a su cargo en los primeros días del mes de enero del 2023, antes del cierre contable de la vigencia del 2022, y realizó los documentos de ajustes (sobrantes y faltantes) correspondientes. Está información fue incorporada en los reportes dados al Grupo de contabilidad.

Los inventarios del Ministerio se miden de acuerdo con el costo de adquisición, se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado.

## 9.1. Bienes y Servicios

### 9.1.1. Mercancías en Existencia

El detalle de las mercancías en existencia se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS ALMACEN	SALDOS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
151034001	Dotación para Trabajadores	70.970.599,81	70.970.599,81	0,00
151060001	Medicamentos	336.864.950.880,03	336.864.950.880,03	0,00
151061001	Materia Médico - Quirúrgico	3.433.574.359,31	3.433.574.359,31	0,00
151090001	Repuestos Maquina y Equipo	1.996.680.454,49	1.996.680.454,49	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>342.366.176.293,64</b>	<b>342.366.176.293,64</b>	<b>0,00</b>

Como se observa en el detalle anterior, las mercancías en existencias de acuerdo a los estados financieros del Ministerio al cierre de la vigencia 2022 corresponde a la suma \$342.366.176.293,64, rubro que presento el siguiente detalle:

#### Dotación para trabajadores

En esta cuenta contable, se contabiliza el calzado y ropa, elementos de protección como guantes, tapabocas, lentes de seguridad y descansa pies entregados a los funcionarios que laboraran en el Ministerio. En el año 2022, el comportamiento de esta cuenta fue el siguiente:

Saldo Inicial	58.066.115,18
Entradas de almacén	178.671.009,95
Salidas de almacén	165.766.525,32
<b>Saldo Final</b>	<b>70.970.599,81</b>

#### Medicamentos

En esta cuenta contable se contabiliza la totalidad de los medicamentos comprados, transferidos o donados incluyendo las vacunas e insumos para la atención de la emergencia sanitaria de la COVID 19, representa el 98.39% del total de la cuenta. En el año 2022, el comportamiento de la cuenta fue el siguiente:

Saldo Inicial	522.167.890.460,35
Entradas de almacén, reversiones y reclasificaciones	2.091.606.790.374,10
Salidas de almacén, reversiones y reclasificaciones	2.276.909.729.954,42
<b>Saldo Final</b>	<b>336.864.950.880,03</b>

#### Material médico quirúrgico

En esta cuenta contable, se contabiliza todo tipo de jeringas, entregadas por la Organización Panamericana de la Salud excepto las de la COVID 19 y los condones masculinos que fueron donados en el mes de octubre 2022 por la ACNUR. El comportamiento de esta cuenta durante el año 2022, fue el siguiente:

Saldo Inicial	2.378.221.579,20
Entradas de almacén	8.476.331.039,74
Salidas de almacén	7.420.978.259,63
<b>Saldo Final</b>	<b>3.433.574.359,31</b>



### Repuestos maquinaria y equipo

En esta cuenta contable, se contabiliza las cajas de icopor con tapa, pilas refrigerantes, bombas de compresión manual, toallas absorbentes y bolsas plásticas resellables entre otros. El comportamiento de la esta cuenta durante la vigencia 2022 fue el siguiente:

Saldo Inicial	4.271.524.830,16
Entradas y almacén y reclasificaciones	2.438.980.229,58
Salidas de Almacén	4.713.824.605,25
<b>Saldo Final</b>	<b>1.996.680.454,49</b>

### 9.1.2. Materiales y Suministros

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS BODEGA	SALDOS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
151417001	Utensilios Uso Domestico	26.282.683,62	26.282.683,62	0,00
151490001	Útiles De Escrito y Papelería	88.208.966,39	88.208.966,39	0,00
	<b>TOTAL</b>	114.491.650,01	114.491.650,01	0,00

A diciembre 31 de 2022, presenta un saldo de \$114.491.650,01 y no hay diferencia alguna con el grupo de Recursos Físicos.

En esta cuenta, se registran todos los materiales para el cumplimiento de las campañas de salud y todos los elementos de papelería, éste último es el más representativo.

### 9.1.3. En Poder de Terceros

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 900315664	Genproducts Company S.A.S.	760.000.000,00
<b>TOTALES:</b>		<b>760.000.000,00</b>

El saldo evidenciado por valor de \$760.000.000 corresponde a la adquisición de una máquina de pipeteo entregada al Instituto Nacional de Salud, y adquirido mediante Contrato No. 180 de 2020 al proveedor GenProducts Company SAS. Este bien se encuentra en proceso de formalización mediante acto administrativo que transfiera la propiedad del bien y que a la fecha aún se encuentra pendiente.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>167.297.996.747,97</b>	<b>144.015.649.579,70</b>	<b>23.282.347.168,27</b>
Terrenos	104.546.568.428,11	24.175.691.646,25	80.370.876.781,86
Bienes Muebles En Bodega	1.293.309.497,81	602.620.252,12	690.689.245,69
Edificaciones	53.276.652.548,89	117.696.038.336,79	-64.419.385.787,90
Redes, Líneas y Cables	49.701.497,46	49.701.497,46	0,00
Maquinaria y Equipo	628.280.428,38	628.280.428,38	0,00
Equipo Médico y Científico	777.561.216,00	771.849.216,00	5.712.000,00
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	1.004.010.457,73	1.007.010.457,73	-3.000.000,00
Equipos De Comunicación y Computación	27.381.404.815,81	25.187.831.930,15	2.193.572.885,66
Equipos De Transporte, Tracción y Elevación	2.623.353.120,00	2.133.203.120,00	490.150.000,00
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	32.667.508,30	31.177.508,30	1.490.000,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta y Equipo (Cr)	-24.315.512.770,52	-28.267.754.813,48	3.952.242.042,96

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>24.175.691.646,25</b>	<b>117.696.038.336,79</b>	<b>141.871.729.983,04</b>
<b>(+) ENTRADAS</b>	<b>85.051.973.274,68</b>	<b>4.139.593.606,29</b>	<b>89.191.566.880,97</b>
Actualización de valores según avalúo mediante contrato 185-2022 GOODS & SERVICES CONSULTING SAS	85.051.973.274,68	4.139.593.606,29	89.191.566.880,97
<b>(-) SALIDAS (CR)</b>	<b>4.681.096.492,82</b>	<b>68.558.979.394,19</b>	<b>73.240.075.887,01</b>
Actualización de valores según avalúo mediante contrato 185-2022 GOODS & SERVICES CONSULTING SAS	4.681.096.492,82	68.558.979.394,19	73.240.075.887,01

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>(=) SALDO FINAL</b>	<b>104.546.568.428,11</b>	<b>53.276.652.548,89</b>	<b>157.823.220.977,00</b>
<b>(-) DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>0,00</b>	<b>1.410.423.234,29</b>	<b>1.410.423.234,29</b>
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	0,00	7.492.494.967,14	7.492.494.967,14
(+) Depreciación Aplicada Vigencia Actual	0,00	-6.082.071.732,85	-6.082.071.732,85
<b>(=) VALOR EN LIBROS</b>	<b>104.546.568.428,11</b>	<b>51.866.229.314,60</b>	<b>156.412.797.742,71</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,65%</b>	<b>0,89%</b>

A 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social reflejó en sus estados financieros la totalidad de 14 terrenos debidamente identificados de propiedad del Ministerio por valor de \$104.546.568.428,11, así mismo se reflejan 4 edificaciones correspondientes al Edificio Urano, Bodega Zona Franca, Edificio Cudecom y edificación Malaria por valor de \$ 53.276.652.548,89.

En el año 2022 el Ministerio realizó avalúos al Edificio Urano, la Bodega de Zona Franca y la edificación Malaria, este avalúo determino el valor real de los terrenos y de las edificaciones (bodegas y oficinas) de estos tres inmuebles. Producto de este avalúo se procede a reclasificar por cada concepto contable y posteriormente se registra la actualización del mismo. Por otra parte, la depreciación acumulada que se evidencia en la cuenta 168501 – Edificaciones por valor de \$1.410.423.234,29 corresponde al Edificio Cudecom.

Frente a las variaciones de la cuenta terrenos por valor de \$80.370.876.781,86 corresponde a reclasificación de cuentas contables como consecuencia del avalúo realizado al Edificio Urano, Zona Franca y edificación Malaria, así mismo la variación en la cuenta edificaciones por valor de -\$64.419.385.787,90, que también corresponden a la reclasificación de cuentas contables como consecuencia del avalúo realizado a estos mismos predios.

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES EN BODEGA	REDES LINEAS Y CABLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	TOTAL
Saldo inicial	602.620.252,12	49.701.497,46	628.280.428,38	25.187.831.930,15	2.133.203.120,00	771.849.216,00	1.007.010.457,73	31.177.508,30	30.411.674.410,14
ENTRADAS	3.998.611.439,20	0	0	2.808.307.346,17	490.150.000,00	129.862.320,00	0	1.490.000,00	7.428.421.105,37
SALIDAS	3.307.922.193,51	0	0	614.734.460,51	0	124.150.320,00	3.000.000,00	0	4.049.806.974,02
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.293.309.497,81</b>	<b>49.701.497,46</b>	<b>628.280.428,38</b>	<b>27.381.404.815,81</b>	<b>2.623.353.120,00</b>	<b>777.561.216,00</b>	<b>1.004.010.457,73</b>	<b>32.667.508,30</b>	<b>33.790.288.541,49</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>									
Saldo Inicial	0	-26.678.651,61	-186.731.141,79	-17.958.518.477,07	-1.789.481.066,79	-29.755.495,17	-780.922.273,15	-3.172.740,75	-20.775.259.846,33
Depreciación año 2022	0	0	-41.345.095,64	-1.836.948.973,44	-124.886.161,44	-76.203.241,11	-48.749.820,37	-1.696.397,89	-2.129.829.689,89
Ajustes depreciación acumula	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>1.293.309.497,81</b>	<b>23.022.845,85</b>	<b>400.204.190,95</b>	<b>7.585.937.365,30</b>	<b>708.985.891,77</b>	<b>671.602.479,72</b>	<b>174.338.364,21</b>	<b>27.798.369,66</b>	<b>10.885.199.005,27</b>
<b>% DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>0,00%</b>	<b>-53,68</b>	<b>-0,36</b>	<b>-0,72</b>	<b>-0,73</b>	<b>-0,14</b>	<b>-0,83</b>	<b>-0,15</b>	<b>-0,68</b>

Como se observa en el cuadro anterior, el movimiento de esta cuenta hace parte de los bienes administrados por el Grupo de Recursos Físicos y es parte del movimiento de los bienes devolutivos que se entregan para custodia temporal en cumplimiento de las actividades que atienden las dependencias.

El valor reportado en las cuentas de los bienes en bodega y bienes en servicio se encuentra registrado contablemente de manera global con base al reporte de entradas y salidas de Almacén, teniendo en cuenta que la desagregación por elemento está en cabeza del Grupo de Gestión de Operaciones-Almacén.

Al igual que los bienes de consumo, hacen parte de la conciliación que se realiza de manera mensual con el Grupo de Recursos Físicos.

### 10.3. Estimaciones

Para el cálculo de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, el Ministerio implementa el método de depreciación de línea recta, el cual consiste en la determinación de la alícuota periódica constante para registrarla como gasto durante la vida útil del elemento. Se aplica cuando el elemento es utilizado de manera regular y uniforme en cada periodo.

El Ministerio de Salud y Protección Social aplicará los siguientes preceptos de vida útil para los activos tal como se define en la siguiente tabla:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Equipo médico y científico	10
Equipo para comunicación y sus accesorios	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipo para el procesamiento de datos y sus accesorios	5
Equipo de oficina, contabilidad y dibujo	10
Maquinaria y Equipo	15
Muebles y enseres	10
Redes, líneas y cables	25

El valor reportado en las cuentas de los bienes en bodega y bienes en servicio se encuentra registrado contablemente de manera global ya que su desagregación por elemento está en el registro que se realiza en el aplicativo NOVASOFT del Grupo de Gestión de Operaciones-Almacén, que obra como auxiliar de la cuenta mayor en Contabilidad.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

#### 14.1. Detalle de Saldos y Movimientos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>38.551.836.101,55</b>	<b>34.434.997.617,26</b>	<b>4.116.838.484,29</b>
Licencias	103.820.000,00	103.820.000,00	0,00
Software	38.448.016.101,55	34.331.177.617,26	4.116.838.484,29
<b>AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>-28.152.142.190,07</b>	<b>-25.807.061.589,87</b>	<b>-2.345.080.600,20</b>
Licencias	-5.191.000,02	-5.191.000,02	0,00
Software	-28.146.951.190,05	-25.801.870.589,85	-2.345.080.600,20
<b>TOTAL</b>	<b>10.399.693.911,48</b>	<b>8.627.936.027,39</b>	<b>1.771.757.884,09</b>

Los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2022, reflejan las licencias y softwares adquiridos por la Entidad, para el buen funcionamiento misional y de apoyo. La variación más representativa se presentó en la cuenta de software la cual fue dada por la adquisición de nuevos softwares para la óptima prestación de los servicios misionales y de apoyo.

La amortización realizada a los activos intangibles adquiridos por la Entidad, se realizó por el método de línea recta, el cual fue aplicado uniformemente en todos los periodos teniendo en cuentas las vidas útiles establecidas. La variación se presentó por el aumento en la adquisición de intangibles – software de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, que originó el incremento de la amortización periódica

El manejo de los activos intangibles de igual forma se encuentra a cargo del Grupo de Recursos Físicos – almacén.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>2.249.575.814.585,66</b>	<b>3.063.410.593.478,21</b>	<b>-813.834.778.892,55</b>
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	438.363.289,00	438.363.289,00	0,00
Avances y Anticipos Entregados	81.694.686.610,07	42.909.305.638,42	38.785.380.971,65

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Recursos Entregados en Administración	664.153.858.277,43	408.667.399.860,44	255.486.458.416,99
Derechos en Fideicomiso	-189.399.423.901,22	-52.900.900.498,35	-136.498.523.402,87
Activos Diferidos	1.692.688.330.310,38	2.664.296.425.188,70	-971.608.094.878,32

## Generalidades

Dentro de otros derechos y garantías se ubican partidas que son significativas para el Ministerio de Salud y protección Social teniendo en cuenta que se encuentran movimientos relevantes para el flujo normal de la misión de la entidad, como se desglosa a continuación:

### 16.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$438.363.289,00, correspondiente a la causación del pago de Nóminas de Pensionados de 2012 del Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales pagados por PROSOCIAL. Saldo que se encuentra reflejado dentro de la PCI 19-01-01-003.

### 16.2. Avances y Anticipos Entregados

El saldo de esta cuenta por valor de \$81.694.686.610,07 a diciembre 31 de 2022 presenta el siguiente detalle:

- Saldos pendientes de legalizar por valor de \$81.679.885.503,71, por parte de la Organización Panamericana de la Salud / Pan American Sanitary Bureau, de los anticipos y giros realizados para la adquisición de medicamentos y biológicos en el marco del Convenio 275 de 2011 y a través de las órdenes de compra que se realizan anualmente para este fin.
- Dentro de este saldo con la OPS, se encuentra incluido el registro del Aporte Local (Contrapartida) en el marco del “Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de la Facilidad de Financiamiento Combinado para la Eliminación de la Malaria” (GRT/MM-17491-CO; GRT/MM-17492-CO), por valor total de \$787.594.037,95 por concepto de toldillos y medicamentos registrados en la Subunidad 19-01-01-000 Gestión General a la PCI 19-01-01-028.
- Anticipos de viáticos \$14.801.106,36, valor correspondiente a comisiones del 2022 las cuales no fueron legalizadas dentro de la vigencia por presentar las siguientes características: \$6.729.686,00 correspondiente a reintegros de viáticos y transporte terrestre de 2022 realizados en la vigencia 2023, \$7.155.590,36 correspondiente a comisión al exterior pendiente por legalizar en gestión de Talento humano y el valor de \$915.830,00 comisiones realizada en los últimos días del año, girados en el 2023.



### 16.3. Recursos Entregados en Administración

Al cierre de la vigencia 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social registra en esta cuenta un saldo total de \$664.153.858.277,47, el cual se encuentra detallado así:

Nro.	TERCERO	SALDO
a.	ADRES	392.514.855.193,83
b.	EPS — Hepatitis C	37.140.444.610,13
c.	I CETEX	57.029.396.902,12
d.	Consorcio FOPEP 2015	17.406.676.100,00
d.	Consorcio FOPEP 2019	141.957.567.413,38
e.	Fiduciaria La Previsora S.A.	11.390.906.973,00
d.	Consorcio FOPEP 2022	5.970.705.900,00
f.	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	743.305.185,01
	<b>TOTAL</b>	<b>664.153.858.277,47</b>

#### a. ADRES

Los recursos aquí contenidos provienen de varias fuentes, y por lo tanto tienen diferentes utilidades.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo más significativo corresponde a los recursos que son administrados por dicha entidad, originado por los recaudos que percibe a nombre de la Nación y que están en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social por concepto de **SOAT, FONSAT E IMPUESTO POR MUNICIONES**.

Para la vigencia 2022 este recaudo ascendió a un total de \$2.512.624.000.082,02. Estos recursos requieren de autorización para su utilización, mediante actos administrativos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual debe estar dada bajo los siguientes conceptos:

RECURSOS	DESTINACION
FONSAT	Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tránsito (Servicios Integrales de Salud)
SOAT	Aseguramiento en Salud Régimen Subsidiado
IMPUESTO A LAS MUNICIONES	Programas de Promoción y Prevención

De acuerdo con lo anterior, y a la conciliación interna realizada con la ADRES, a 31 de diciembre -22 presenta un saldo pendiente por conciliar de \$-395.180.582,31, el cual corresponde a los siguientes conceptos:



Por parte de la ADRES quedaron partidas por ajustar por valor de \$9.000.000,00 correspondiente a reintegros pendientes por reportar de obligaciones del Sistema Nacional de Residencias Médicas - SNRM por valor de \$11.721.280 y por ejecución de recursos del SNRM correspondiente a ayuda económica educativa de los residentes Ley 1917 de 2018 por valor de \$-2.721.280.

Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social quedaron partidas por ajustar por valor de \$-386.180.582,60 correspondiente a rendimientos financiamiento del Sistema de Residencias Médicas en Colombia (SNRM) pendiente por registrar por valor de \$-386.197.254,00 y por menor valor registro por Aseguramiento por parte de Adres por valor de \$16.671,40.

#### **b. EPS – HEPATITIS C**

Corresponde a las transferencias realizadas de los medicamentos para Hepatitis C a las EPS a nivel nacional. Esta situación se genera a partir del Convenio 894 de 2020, el objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora del Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la compra directa de medicamentos para la hepatitis C para el régimen contributivo y subsidiado, con cargo a los recursos que administra la ADRES.

Este medicamento anteriormente era adquirido directamente por las EPS y posterior a su utilización en los pacientes, por no encontrarse en el Plan Obligatorio de Salud, era objeto de recobro a unos costos muy elevados.

Dentro de los compromisos incluidos en el convenio se establece que la ADRES adquiere el medicamento con los recursos que de alguna forma ya no se va a recobrar a las entidades promotoras de salud, y por otra parte el MSPS se encarga del almacenamiento y posterior distribución, el cual se entrega como un stock a las EPS de acuerdo con las necesidades y pacientes reportados por dichas entidades.

Este medicamento al ser entregado a las EPS se constituye como recursos en administración hasta tanto sea informada y reportada su efectiva utilización a cada paciente. Es preciso indicar que este rubro a la fecha también se encuentra en proceso de depuración.

La variación en el concepto de Hepatitis C, se debe a que en el año 2021 se incluyeron dentro de este mismo, movimientos de FOPEP 2019 y Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

#### **c. ICETEX**

Se evidencia dentro de esta cuenta el valor de los Giros y condonaciones de las Becas Crédito con ICETEX, en los cuales se realiza seguimiento desde la Subdirección de Gestión del

Talento Humano y la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, dependiendo de los beneficiarios.

A continuación, se relaciona el detalle del convenio Nro. 286 del 2013 suscrito entre el ICETEX y el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual se suscribió con el objeto de otorgar créditos condonables, para realizar estudios de educación superior de Pregrado en las modalidades técnica, técnica profesional, tecnológica y profesional, posgrados a nivel especializaciones y maestrías para los servidores públicos del MSPS:

<b>ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Nro. 286 DE 2013</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>A 31 DICIEMBRE 2022</b>
Valor Inicial del Fondo	\$339.130.453,00
Valor Adiciones	\$2.156.374.813,00
(+) Intereses de Créditos	\$108.366.288,65
(+) Rendimientos de Inversiones	\$488.098.018,90
(+) Otros Ingresos	\$14.418,35
<b>Valor Total del Fondo</b>	<b>\$3.091.983.991,90</b>
<b>VALORES EJECUTADOS</b>	
Condonaciones de Cartera	\$565.463.720,53
Comisiones	\$119.461.936,00
Otros Egresos	\$487.159.053,68
Cartera de Crédito	\$1.799.275.562,51
<b>Valor Total Ejecutado</b>	<b>\$2.971.360.272,72</b>
<b>Saldo Disponible a 31/12/2022</b>	<b>\$ 120.623.719,18</b>

Este saldo esta conciliado entre el Ministerio y el ICETEX, de igual forma se aclara que el saldo de la cuenta por valor de \$56.908.773.182,94 corresponde al convenio Nro. 256 de 1995 el cual a la fecha se encuentra en proceso de liquidación por parte de las dos entidades.

#### **d. Consorcio FOPEP**

Corresponde a los recursos entregados en administración al Consorcio FOPEP 2015, 2019, 2022 para el pago de los aportes de seguridad social de los pensionados de Foncolpuertos.

#### **e. Fiduciaria La Previsora S.A.**

Corresponde a los recursos entregados en administración al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, por concepto de procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo al Decreto 1266 de 2020 de Minhacienda y a la Circular externa 005 de la DTN.

## f. Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Corresponde a los recursos entregados en administración al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para el pago de la nómina y aportes de seguridad social de los pensionados de Prosocial.

### 16.4. Derechos en Fideicomiso

En cumplimiento del artículo 2° de la Resolución 156 de 29 de mayo de 2018, y de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría General del Nación, en el año 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, incorporó la información financiera de 18 patrimonios autónomos en los cuales el Ministerio figura como fideicomitente.

De conformidad con las Resoluciones No. 386 del 2018 y 090 de 2020, mensualmente se registran las variaciones en el aplicativo SIIF NACION II, en donde cada uno de los patrimonios cuenta con una PCI. El seguimiento de cada uno de estos Patrimonios Autónomos se encuentra a cargo del Grupo de Entidades Liquidadas, quienes reportan los estados financieros de las diferentes fiduciarias al Grupo de Contabilidad.

A diciembre 31 del 2022, en la cuenta contable 192603-Derechos en Fideicomiso se evidencia un saldo negativo -\$267.351.490.933,51 que corresponde al PAR INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION, saldo que es deficitario debido a los resultados que presentó este patrimonio durante la vigencia del 2022. Es preciso indicar que no se realizó una reclasificación de este saldo negativo a las cuentas del Pasivo, porque dentro del Catálogo de Cuentas aplicado, no existe alguna que homologue el mismo concepto.

A continuación, se presentan los saldos por cada uno estos Patrimonios Autónomos en las vigencias contables 2021 y 2022:

PCI	PATRIMONIO AUTONOMO	SALDO A 31/12/ 2022	SALDO A 31/12/ 2021	VARIACION
19-01-01-009	PATRIMONIO AUTONOMO CAJANAL ARCHIVO	1.334.680.941,65	1.396.167.885,60	-61.486.943,95
19-01-01-010	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION ARCHIVO	962.438.020,56	994.797.744,64	-32.359.724,08
19-01-01-011	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION	4.369.343.433,79	4.349.996.575,35	19.346.858,44
19-01-01-012	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION	7.337.857.781,68	7.274.493.986,06	63.363.795,62



PCI	PATRIMONIO AUTONOMO	SALDO A 31/12/ 2022	SALDO A 31/12/ 2021	VARIACION
19-01-01-013	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION ARCHIVO	87.406.339,88	12.539.930,13	74.866.409,75
19-01-01-014	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION	3.578.812.523,79	2.712.226.589,22	866.585.934,57
19-01-01-015	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION ARCHIVO	59.604.347,80	91.974.310,82	-32.369.963,02
19-01-01-016	PA ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION ARCHIVO	295.668.415,19	4.854.045,36	290.814.369,83
19-01-01-017	PAP PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION	2.549.778.850,23	4.826.583.466,62	-2.276.804.616,39
19-01-01-018	PATRIMONIO AUTONOMO RAFAEL URIBE URIBE CONT 019	33.962.769,76	31.304.968,76	2.657.801,00
19-01-01-019	PATRIMONIO AUTONOMO ETESA EN LIQUIDACION	944.103.020,20	1.058.495.023,11	-114.392.002,91
19-01-01-021	PAR ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FIDU POPULAR SA	26.876.628.106,11	173.552.499,52	26.703.075.606,59
19-01-01-022	PAR CARVAJAL	9.524.685.247,69	9.242.367.019,85	282.318.227,84
19-01-01-023	PAR INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	-267.351.490.933,51	-108.397.637.052,20	-158.953.853.881,31
19-01-01-024	PAR ESE RAFAEL URIBE URIBE	3.902.585.406,37	3.954.764.144,29	-52.178.737,92
19-01-01-025	EFP PAR CAJANAL SA EPS EN LIQUIDACION	6.296.563.228,73	6.496.792.849,80	-200.229.621,07
19-01-01-026	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	801.926.829,38	4.330.167.331,55	-3.528.240.502,17
19-01-01-027	PAR ESE ANTONIO NARIÑO	8.996.021.769,48	8.545.658.183,17	450.363.586,31
	<b>TOTALES</b>	<b>- 189.399.423.901,22</b>	<b>-52.900.900.498,35</b>	<b>-136.498.523.402,87</b>

De acuerdo a la anterior relación, se concluye que, de los 18 Patrimonios Autónomos, en el año 2022, se evidencia que 9 patrimonios presentaran un menor saldo comparado con el año 2021.

Destacamos los siguientes Patrimonios Autónomos, cuya variación del año 2022 respecto al 2021 fue significativa:

Par Instituto de Seguro Social en Liquidación

La variación de este patrimonio corresponde una corrección realizada al saldo de este Patrimonio por un menor valor de \$169.392.776.259,77, debido a que el Estado financiero del mes de diciembre de 2021 reportado inicialmente no era el definitivo, este ajuste se

realizó en enero de 2022, de igual forma se evidencia que el patrimonio presentó resultados deficitarios durante la vigencia 2022.

#### Par Caprecom Liquidado

El patrimonio Autónomo de Caprecom liquidado, administrado por la Fiduciaria La Previsora S.A, presentó a lo largo del año variaciones en su patrimonio por las pérdidas y ganancias del ejercicio contable; siendo superiores sus pérdidas.

#### Par Francisco de Paula Santander

El patrimonio Francisco de Paula Santander, en el mes de septiembre de 2022, según estado financiero remitido por la Fiduciaria del Banco Popular, presentó aportes en dinero por valor de \$37.054.901.239.32, a estos aportes menos los resultados de los otros meses se debe el incremento de su patrimonio.

### 16.5. Activos Diferidos

Al cierre de la vigencia a 2022 el valor de los activos diferidos este compuesto por:

CLASE DE ACTIVO INTANGIBLE	2022	2021	VALOR VARIACION
Gastos Diferido por Transferencias Condicionadas	605.809.377.144,09	1.474.932.162.515,71	-869.122.785.371,62
Gasto Diferido por subvenciones condicionadas	1.086.878.953.166,29	1.189.364.262.672,99	-102.485.309.506,70
<b>TOTAL</b>	<b>1.692.688.330.310,38</b>	<b>2.664.296.425.188,70</b>	<b>-971.608.094.878,32</b>

- **Gasto por Transferencias condicionadas:** El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$605.809.377.144,09 corresponde a los recursos girados a Entidades territoriales y/o beneficiarias por medio de Resoluciones y que se encuentran pendientes de legalizar previo al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en cada resolución, de igual forma se presentan legalizaciones de recursos FOME y otros ejecutados por las entidades territoriales en cumplimiento a lo regulado en cada resolución. De igual forma se evidencia que dentro de este saldo pendiente por legalizar el 23,88% por valor de \$144.688.350.639,18 corresponde a los recursos entregados a la ADRES.
- **Gasto Diferido por Subvenciones condicionadas:** El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$1.086.878.953.166,29 representa los recursos girados a distintas entidades territoriales, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico por medio de resoluciones y que se encuentran pendientes de legalizar previo al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en cada resolución, de igual forma se presentan legalizaciones de recursos ejecutados por las entidades territoriales en cumplimiento a lo regulado en cada resolución. Se evidencia



que el giro más representativo en el año 2022 por valor de \$41.043.900.000,00 corresponde a la resolución No.1293 de 2022, para “*apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993*”, para la *cofinanciación de tres (3) de proyectos de dotación hospitalaria y ocho (8) proyectos de infraestructura en salud*”.

Durante el año 2022 se registraron 23 resoluciones de transferencias tanto de condicionadas como de subvenciones, pendientes para legalizar a partir del año 2023 por parte de las Entidades territoriales y/o Beneficiarias, así mismo se evidencian transferencias y subvenciones pendientes por legalizar de años anteriores, las cuales se relacionan a continuación:

- AÑO 2019: Resoluciones No. 2295, 971, 3373, 3372, 3343, 966, 493, 2552, 1175, 1171, 3342, 3364, 1172, 1173, 3217, 3216.
- AÑO 2020: Resolución No. 2017, 1940, 1092, 2525, 2276, 753, 2296, 248, 2014, 610, 1348, 1255, 1516, 506, 626, 1807, 1323, 1880, 2524, 2523 y 504.
- AÑO 2021: Resolución No. 1833, 2386, 1833, 1226, 1584, 1832, 1179, 470, 1011, 576, 1198, 366, 1316, 367, 1831, 270, 1233, 1834, 412, 1059, 2272, 2385, 1452, 518.
- AÑO 2022: Resolución No. 1001, 1293, 1308, 210, 451, 1387, 309, 1316, 424, 568, 1738, 1739, 1910, 2120, 2205, 2538, 2539, 2686, 2713, 2771, 2772, 2789, 2683.

El saldo pendiente por legalizar por concepto de transferencias condicionadas y subvenciones corresponde a un valor total de \$1.692.688.330.310,38.

Las legalizaciones contabilizadas durante la vigencia 2022 y anteriores por parte del área financiera, se realizan de acuerdo con los soportes suministrados por las áreas técnicas del Ministerio, dentro de las cuales se relacionan las siguientes:

1. Dirección de Prestación de servicios y Atención Primaria
2. Dirección de promoción y Prevención
3. Dirección de Epidemiología y Demografía
4. Dirección de Talento Humano
5. Oficina de Gestión Territorial Emergencias y desastres
6. Oficina de Promoción Social

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>22.247.852.550,79</b>	<b>22.247.852.550,79</b>	<b>0,00</b>
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO</b>	<b>22.128.799.675,31</b>	<b>22.128.799.675,31</b>	<b>0,00</b>
Préstamos banca comercial	1.709.448.247,00	1.709.448.247,00	0,00
Préstamos del gobierno general	20.419.351.428,31	20.419.351.428,31	0,00
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>	<b>119.052.875,48</b>	<b>119.052.875,48</b>	<b>0,00</b>
Préstamos banca comercial	106.522.916,67	106.522.916,67	0,00
Otros préstamos	12.529.958,81	12.529.958,81	0,00

### 20.1. Revelaciones generales

El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como préstamos por pagar aquellos recursos financieros recibidos para su uso, los cuales le permiten cubrir situaciones temporales de iliquidez, y de los cuales se espera a futuro la salida de recursos, a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

#### 20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

El Ministerio reconocerá como préstamos por pagar aquellos recursos financieros recibidos para su uso, los cuales le permiten cubrir situaciones temporales de iliquidez, y de los cuales se espera a futuro la salida de recursos, a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los saldos registrados en esta cuenta se encuentran reflejados en la PCI de PROSOCIAL 19-01-01-003 y corresponden a:

<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO</b>	
<b>TERCERO</b>	<b>Saldo a 31-12-2022</b>
Ministerio de Hacienda Y Crédito Público	1.709.448.247,00
Ferrocarriles Nacionales de Colombia	20.419.351.428,31

Los saldos aquí reflejados hacen parte de los saldos iniciales heredados del extinto Ministerio de la Protección Social, quien actuó como liquidador de la extinta Prosocial y corresponden a los gastos realizados por dicho Ministerio para financiar la liquidación de dicha entidad,

suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante apropiación presupuestal.

### 20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos registrados en esta cuenta se encuentran reflejados en la PCI de PROSOCIAL 19-01-01-003 y corresponden a:

<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>	
<b>TERCERO</b>	<b>Saldo a 31-12-2022</b>
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	119.052.875,48

Los saldos aquí reflejados hacen parte de los saldos iniciales heredados del extinto Ministerio de la Protección Social, quien actuó como liquidador de la extinta Prosocial.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.332.553.128.674,53</b>	<b>1.176.559.926.108,35</b>	<b>155.993.202.566,18</b>
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	32.173.913.601,79	16.976.976.178,56	15.196.937.423,23
Subvenciones por Pagar	2.999.999,96	117.069.259.163,18	-117.066.259.163,22
Transferencias por Pagar	1.229.926.358.271,93	963.631.016.253,21	266.295.342.018,72
Recursos a Favor de Terceros	21.181.798.161,24	15.852.046.358,55	5.329.751.802,69
Descuentos de Nomina	491.393.658,38	512.417.470,38	-21.023.812,00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.313.445.935,14	1.358.557.199,14	-45.111.264,00
Impuestos, Contribuciones y Tasas	36.222.702.586,00	51.498.901.278,00	-15.276.198.692,00
Créditos Judiciales	8.658.625.893,61	8.658.625.893,61	0,00
Otras Cuentas por Pagar	2.581.890.566,48	1.002.126.313,72	1.579.764.252,76

### 21.1. Revelaciones generales

El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como cuentas por pagar aquellas que se integren a sus Estados Financieros producto de las obligaciones adquiridas con terceros

originadas en el desarrollo de sus actividades de origen público del nivel nacional y/o territorial, de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, u otro instrumento.

Las obligaciones que adquiera el Ministerio con terceros podrán ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

### **21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales**

A 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Salud presentó un saldo por este concepto por valor de \$32.173.913.601,79, corresponde a la reserva inducida realizada mediante comprobante manual, que refleja el valor de los bienes y servicios recibidos que no contaron con PAC para su respectivo pago pero que por corresponder a pagos de la vigencia 2022 se constituye la cuenta por pagar y se genera la afectación del respectivo gasto o contrapartida equivalente.

Dentro de este concepto, la suma de \$30.609.657.751,46 corresponde a adquisición de bienes y servicios registrados en la PCI 19-01-01-000 – GESTIÓN GENERAL de los cuales \$10.371.665.685,90 se encuentran en la cuentas 240101 (Bienes y Servicios) y los restantes \$20.237.992.065,56, en la cuenta 240102 (Proyectos de Inversión); la suma de \$1.473.035.676,33 corresponde a adquisición de bienes y servicios registrados en la PCI 19-01-01-003 – PROSOCIAL, como parte de los saldos iniciales registrados, heredados del extinto Ministerio de la Protección Social y la suma de \$91.220.174,00 correspondiente a adquisición de bienes y servicios registrados en la PCI 19-01-01-028 – INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACION DE LA MALARIA IREM.

### **21.1.2. Subvenciones por pagar**

El valor de \$2.999.999,96, corresponde a dos contratos el 1073-2022 AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S. NIVEL 2 y el 1074-2022 ESPECIAL CARGO S.A.S. los cuales fueron constituidos mediante comprobantes manuales de contabilidad al cierre de la vigencia así:

- Contrato 1073-2022 AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S. NIVEL 2: \$1.500.000,00
- Contrato 1074-2022 ESPECIAL CARGO S.A.S: \$1.500.000,00

### **21.1.3 Transferencias por Pagar**

Teniendo en cuenta el principio de causación, dentro de esta cuenta se causa mensualmente la doceava que se gira a los entes territoriales por concepto de Sistema General de Participaciones (Prestación de Servicios, Régimen Subsidiado y Salud Pública), por lo tanto,

el saldo presentado corresponde a la última doceava correspondiente a la acusación del mes de diciembre de 2022 por valor de \$1.229.911.311.799,93 , girada en el mes de enero de 2023 y el valor de \$ 15.046.472,00 pendientes del Contrato 1074-2022 ESPECIAL CARGO S.A.

#### **21.1.4 Recursos a favor de terceros**

Esta cuenta se encuentra compuesta en su gran mayoría por la reclasificación de los recaudos pendientes por aplicar, al 31 de diciembre de 2022 fueron reclasificados por el Ministerio en sus Estados Financieros y el saldo por este concepto corresponde a \$19.323.963.380,77

Para dar una mejor comprensión a los saldos aquí reportados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los Ingresos de la Nación se generan en operaciones realizadas por las diferentes entidades; su recaudo se realiza directamente por el Tesoro Nacional que ha dispuesto cuentas en el Banco de la República y otras entidades bancarias para el efecto. La consignación de los valores se realiza por los Deudores, directamente a dichas cuentas, mediante la utilización de un formato proforma dispuesto por el Tesoro Nacional con la información relativa a la identificación del origen de la operación, el titular de la obligación y la entidad de la cual es deudor, que se identifica por el código como sección presupuestal.
- Por otro lado, permanentemente el SIIF genera un reporte en el cual indica los recaudos que han sido consignados en dichas cuentas, y que los deudores han identificado como beneficiario al Ministerio de Salud y Protección Social.
- A partir de la identificación de estas consignaciones en el Reporte “Recaudos por clasificar” el Ministerio de Salud y Protección Social, inicia la identificación, desde el área que corresponda, para generar la respectiva aplicación dentro de los Estados Financieros. Esta situación en su gran mayoría se realiza en cabeza del Grupo de Cobro Coactivo teniendo en cuenta que corresponden a recaudos por concepto de cuotas partes activas.
- Uno de los inconvenientes más frecuentes que se viene presentando es la falta de identificación del tercero y del concepto de la consignación al momento de realizarse por parte del Deudor, situación que dificulta la tarea para el Ministerio en el sentido que hasta tanto no se logre hacer una adecuada identificación de ésta no podrá clasificarse dentro de los ingresos de la nación, generando acumulación de consignaciones pendientes de aplicar.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de generar razonabilidad en los Estados Financieros frente a las situaciones presentadas al cierre de la vigencia, a 31 de diciembre se realizó la causación de estos recaudos, constituyendo el respectivo gasto en la cuenta 572080, y dejando como una cuenta por pagar todas aquellas consignaciones sin identificar que hicieron parte del reporte de “Recaudos por Aplicar” de la PCI 19-01-01 y en cada una de las subunidades que esta compone.

Se presenta un incremento del 33,62% con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de vigencia anterior, el cual corresponde a los recaudos que durante la vigencia no se logró su identificación, sin embargo, por ser una operación constante de identificación y aplicación de recaudos, pese a las gestiones realizadas desde la Subdirección Financiera (Grupos de Contabilidad y Tesorería) y el Grupo de Cobro Coactivo, no es posible que al cierre de la vigencia esta cuenta se encuentre totalmente conciliada y aplicada en los ingresos de la nación.

Dentro de esta cuenta se refleja un saldo por valor de \$481.300 que corresponde a la cuenta retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral, en la cual se contabilizó la resolución 1885 del 06 de octubre de 2022, la cual indica en su artículo tercero, párrafo primero *“retener y girar las sumas adeudadas al Sistema de Seguridad Social en el momento del pago y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensión, conforme lo define el artículo 50 de la Ley 789 de 2002”* con ocasión al fallecimiento del contratista Eduardo Ignacio Gomez Carrillo.

Así, mismo en este rubro se presenta un saldo de \$1.857.353.480,47 que corresponde a la cuenta Otros recursos a favor de terceros donde se evidencia que en la PCI 19-01-01-000 existe un valor de \$42.497.648,33 el cual corresponde a mayores valores reintegrados de las EPS por concepto de incapacidades, el anterior valor es objeto de depuración contable, así, mismo se presentan saldos registrados en la PCI 19-01-01-005 y PCI 19-01-01-000, correspondiente a saldos iniciales del Patrimonio Autónomo de Procesos y Contingencias No Misionales del cual a la fecha no presenta ninguna variación y esta en proceso de depuración contable.

#### **21.1.5 Descuentos de Nómina**

En esta cuenta se registran las diferentes deducciones que se le practican a los funcionarios del Ministerio como son: Aportes a fondos de pensión y seguridad social en salud, embargos judiciales, sindicatos y otros descuentos de nómina, que serán transferidos al beneficiario en un periodo posterior a la causación.

#### **21.1.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre**

El saldo de la cuenta por valor de \$1.313.445.935,14, corresponde a las retenciones a título de renta, reteiva y reteica por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros, compras, rentas de trabajo, impuesto a las ventas retenido, contratos de construcción, otras retenciones y retención de impuesto industria y comercio, causadas contablemente en la elaboración de la obligación presupuestal a nombre de los proveedores y que se declararán y pagarán en los tiempos establecidos a la DIAN y la SHD.

### **21.1.7 Impuestos, contribuciones y tasas**

Dentro del saldo se evidencia el valor de \$141.824.876,00, corresponde a registros realizados por concepto de: Impuesto predial, intereses de mora, Otros impuestos municipales y contribuciones en la PCI 19-01-01-003 - PROSOCIAL.

Adicionalmente y como partida más significativa, se encuentra dentro del saldo la constitución de la cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$36.080.877.710,00 que corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, la cual al finalizar la vigencia no fue posible pagarse en su totalidad porque no se contaba con la respectiva apropiación presupuestal.

### **21.1.8 Créditos judiciales**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$873.755.963,00, y sus registros corresponde a Sentencias registradas en la PCI 19-01-01-002 - GIT por un valor de \$195.753.012,00 y en la PCI 19-01-01-003 - PROSOCIAL por un valor de \$678.002.951,00.

Adicionalmente, dentro de este saldo para la vigencia 2022 se encuentra el saldo del Acuerdo de Pago entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el señor Guber Alfonso Zapata Escalante como apoderado final en Virtud del Decreto 642 de 2020, en el cual se establece los términos y condiciones dentro de los cuales la entidad estatal pagara al Beneficiario Final la Sentencia Proferida dentro del expediente radicado 11001-33-43-063-2017-00079-00 del Juzgado 63 Administrativo de Bogotá por valor de \$7.784.869.930,61

### **21.1.9 Otras cuentas por pagar**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesta por la suma de \$2.581.890.566,48, que corresponden a cuentas por pagar causadas por los conceptos de viáticos y gastos de viaje por valor de \$915.830,00 que quedaron sin legalizar, servicios públicos por valor \$36.799.029,41, Honorarios de contratos suscritos por el Ministerio con personas naturales por valor de \$688.195.791,56 y servicios de contratos suscritos por servicios de gestión documental, auditorias, convenios con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con asociaciones indígenas, fundaciones y contratos de bienestar a los servidores del ministerio por valor de \$1.448.095.853,62 y otras cuentas por pagar por valor de \$407.884.061,89 que corresponde a reserva inducida causada mediante comprobante manual, por no contar con el PAC suficiente para hacer efectivo el pago.

## **NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

### **Composición**

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>20.982.619.830,54</b>	<b>13.858.577.726,13</b>	<b>7.124.042.104,41</b>
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	7.173.286.321,69	49.244.217,28	7.124.042.104,41
Beneficios Posempleo – Pensiones	13.809.333.508,85	13.809.333.508,85	0,00

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACION
Nómina por pagar	31.307.147,00	0,00	31.307.147,00
Vacaciones	3.265.748.056,36	0,00	3.265.748.056,36
Prima de vacaciones	2.226.442.565,70	0,00	2.226.442.565,70
Prima de servicios	765.220.261,42	0,00	765.220.261,42
Bonificaciones	531.900.032,41	0,00	531.900.032,41
Bonificación especial de recreación	303.424.041,52	0,00	303.424.041,52
<b>SUBTOTAL - (Nómina Laboral MSPS)</b>	<b>7.124.042.104,41</b>	<b>0,00</b>	<b>7.124.042.104,41</b>
Otros Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (*)	49.244.217,28	49.244.217,28	<b>0,00</b>
<b>Total Beneficios a Los Empleados A Corto Plazo</b>	<b>7.173.286.321,69</b>	<b>49.244.217,28</b>	<b>7.124.042.104,41</b>

(\*) PROSOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social reconoció como beneficios a los empleados todas aquellas retribuciones proporcionadas por el mismo a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, cuando fue pertinente. En la vigencia 2022 se reconocieron en los Estados Financieros los pasivos con concepto de consolidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2022 en aplicación del principio de causación que no habían sido pagados acorde con los datos suministrados por Talento Humano quienes son el área fuente, control y liquidación de dicha información.

El saldo pasivo al cierre de la vigencia 2022 por \$7.124.042.104,41 se clasifica en los siguientes conceptos generales:

- \$31.307.147 compensatorios por horas extras laboradas en la vigencia 2022 las cuales se pagan en el periodo siguiente.
- \$5.795.614.663.58 vacaciones reconocidas y que a cierre de vigencia no habían sido disfrutadas ni pagadas, asimismo los conceptos accesorios como es la prima de vacaciones y la bonificación especial de recreación.



- \$765.220.261,42 prima de servicios calculada por seis meses para el periodo 01-jul-2022 a 30-jun-2023.
- \$531.900.032,41 bonificaciones las cuales se pagan al cumplir el aniversario de vinculación a la Entidad

El Saldo de Otros Beneficios a los Empleados a Corto Plazo por \$49.244.217,28 corresponde a saldos iniciales de la extinta Prosocial.

## 22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

El Saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022, corresponde a cuotas partes pasivas reconocidas por el Liquidador de CAJANAL EIC hoy extinta, en la Resolución No. 2266 de 14 de diciembre de 2012 por valor de \$13.800.980.383,85 y la suma de \$8.353.125,00 registrados en la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>PROVISIONES</b>	<b>351.883.792.588,00</b>	<b>217.485.586.483,00</b>	<b>134.398.206.105,00</b>
Litigios y Demandas	351.883.792.588,00	217.485.586.483,00	134.398.206.105,00

### 23.1 Litigios y Demandas

El saldo de esta cuenta obedece a la provisión individual para litigios sobre un total de procesos en los cuales el MSPS es el demandado. Para el cálculo de la provisión registrada a 31 de diciembre de 2022, se tuvo en cuenta el procedimiento establecido en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dicha información es extraída del aplicativo CRM DINAMIC Defensa Judicial en el cual se clasifica la información en procesos en el que Ministerio actúa como demandante y procesos en los que el Ministerio actúa como demandado, y a su vez se clasifican en contenciosos-administrativo, laborales y civiles.

La metodología adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social es la calificación por parte del apoderado, teniendo en cuenta el riesgo en los siguientes niveles: ALTA, MEDIA, BAJA Y REMOTA

- Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.



- Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (entre el 10 y el 25%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como cuenta de orden.
- Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA (inferior al 10%) el apoderado informará al área financiera para que esta sea revelada en las notas a los Estados Financieros.

Este proceso está en cabeza de la Dirección Jurídica, y se registra en dos subunidades de acuerdo con la entidad que corresponde, así:

### Gestión General (PCI 19-01-01-000)

A 31 de diciembre de 2022, presenta saldo por valor de \$323.633.622.289 correspondiente a 281 procesos en contra del Ministerio, cuya probabilidad de pérdida es ALTA y por lo tanto se registra como provisión contable así:

PROCESOS		No. Procesos	PROVISION CONTABLE
ADMINISTRATIVOS 198	CON CUANTIA	171	315.342.557.246,00
	SIN CUANTIA	27	0,00
	<b>Total Administrativos</b>		<b>315.342.557.246,00</b>
LABORALES 81	CON CUANTIA	79	8.206.469.385,00
	SIN CUANTIA	2	0,00
	<b>Total Laborales</b>		<b>8.206.469.385,00</b>
CIVILES 2	CON CUANTIA	1	84.595.758,00
	SIN CUANTIA	1	0,00
	<b>Total Civiles</b>		<b>84.595.758,00</b>
			<b>323.633.622.389,00</b>

### PROCESOS Y CONTIGENCIAS NO MISIONALES CAJANAL (PCI 19-01-01-005)

A 31 de diciembre de 2022, presenta saldo por valor de \$28.250.170.199 correspondiente a 13 procesos en contra de Cajanal, cuya probabilidad de pérdida es ALTA y por lo tanto se registra como provisión contable así:

PROCESOS		No. Procesos	PROVISION CONTABLE
ADMINISTRATIVOS 5	CON CUANTIA	5	27.891.595.647,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Administrativos</b>		<b>27.891.595.647,00</b>



PROCESOS		No. Procesos	PROVISION CONTABLE
LABORALES 8	CON CUANTIA	7	358.574.552,00
	SIN CUANTIA	1	0,00
	<b>Total Laborales</b>		
CIVILES 0	CON CUANTIA	0	0,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Civiles</b>		
			<b>28.250.170.199,00</b>

Es importante mencionar, que la variación más significativa en el valor de las provisiones por procesos en contra de la entidad es consecuencia de la depuración y análisis individual realizado desde el Grupo de Defensa Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, en la cual se ha evaluado cada uno de los procesos y se ha determinado el grado de riesgo teniendo en cuenta las condiciones y antecedentes que cada uno presente. Consecuencia de esto y teniendo en cuenta los cálculos de acuerdo con la normatividad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y sumado a esto los procesos que han finalizado, se obtuvo esta variación que incide directamente con el ingreso generado para la misma vigencia.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>3.971.255.274,20</b>	<b>1.405.932.751,97</b>	<b>2.565.322.522,23</b>
Recursos Recibidos en Administración	118.006.348,61	118.006.348,61	0,00
Depósitos Recibidos en Garantía	219.888.245,36	219.888.245,36	0,00
Otros Pasivos Diferidos	3.633.360.680,23	1.068.038.158,00	2.565.322.522,23

### 24.1. Otros

#### 24.1.1. Recursos recibidos en Administración

En esta cuenta se encuentran registrados los recursos recibidos por el Ministerio para ser administrados, ya sea por reintegros y/o por aplicación de recursos. El saldo de la misma se conforma por registros efectuados en los años 2015, 2016 y 2017, por concepto de cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales de entidades territoriales, empresas sociales del estado y empresas industriales y comerciales del Estado de octubre a diciembre de cada uno de los años, así como el recaudo de ingresos presupuestales a diciembre de 2015 del FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

**Prosocial (PCI 19-01-01-003)**

<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>TERCERO</b>	<b>Saldo a 31-12-2022</b>
Caja de Previsión Social De Comunicaciones "CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN	1.390.664,00
Minambiente Vivienda Desarrollo T. - Gestión General	986.096,00
Policía nacional - Gestión General	166.044,00
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	(33.037.989,78)
Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica	1.218.124,00
Municipio de Flandes	2.981.004,00
Departamento de Santander	4.114.252,09
Municipio del Espinal	28.451.062,90
Departamento de Cundinamarca	42.088.838,31
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN	421.852,00
Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge	8.939.621,15
Municipio de Armero	18.583.687,50
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP	26.931.020,44
Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL Empresa Industrial y Comercial Del Estado EICE	14.772.072,00
<b>TOTAL</b>	<b>118.006.348,61</b>

**24.1.2 Depósitos recibidos en garantía - Depósitos Judiciales**

El saldo de esta cuenta corresponde a los depósitos recibidos en garantía, con carácter transitorio, con el fin de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

**No Misionales Cajanal (PCI 19-01-01-005)**

<b>DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA</b>	
<b>TERCERO</b>	<b>Saldo a 31-12-2022</b>
Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL Empresa Industrial y Comercial del Estado EICE	219.888.245,36

**24.1.3. Otros Pasivos Diferidos**

Este rubro corresponde a desembolsos y legalizaciones de la donación efectuada en el marco del “Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de la Facilidad de Financiamiento Combinado para la Eliminación de la Malaria” (GRT/MM-17491-CO; GRT/MM-17492-CO) suscrito entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO –BID y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Durante la vigencia de 2022 se

contabilizó en esta cuenta un tercer desembolso por valor de \$3.344.927.855,23 (aumento), en el mes de mayo del 2022.

De igual manera se legalizó ante el Banco el 10% restante del primer desembolso y el 92% del segundo desembolso del convenio, en el mes de junio de 2022 por un valor de \$779.605.333 (disminución), quedando un saldo al corte 31 de diciembre del 2022 por valor de \$3.633.360.680.23.

Teniendo en cuenta el carácter de donación condicionada fue registrada como un pasivo y será constituido el ingreso en la medida que se vaya legalizando los recursos ante el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y cuenten con el respectivo visto bueno.

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **25.1. Activos Contingentes**

#### **25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes**

Un activo contingente representa la probabilidad de que el Ministerio de Salud y Protección Social obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y/o litigios a favor de la entidad y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- a) Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- b) Sea probable que el Ministerio reciba recursos del demandante.
- c) Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

### **25.2. Pasivos Contingentes**

#### **25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes**

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable en forma confiable, pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes, aquellos cuyo desenlace final es probable, pero su monto no es determinable en forma confiable.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones. Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, El Ministerio de Salud y Protección Social revisa periódicamente, si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual reconoce una provisión en sus Estados Financieros.

Los pasivos contingentes posibles no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros según lo señalado en el numeral 1.4.7 del instructivo No. 002 de 8 de octubre de 2015 de la CGN, y solo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Activos Contingentes	95.158.332.921,89	140.649.403.776,89	-45.491.070.855,00
Deudoras de Control	597.267.095.444,61	467.725.946.009,37	129.541.149.435,24
Deudoras por Contra (Cr)	-692.425.428.366,50	-608.375.349.786,26	-84.050.078.580,24
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pasivos Contingentes	5.347.812.250.523,13	4.436.602.297.026,33	911.209.953.496,80
Acreedoras de Control	680.707.584.204,51	680.707.584.204,51	0,00
Acreedoras por Contra (Db)	-6.028.519.834.727,64	-5.117.309.881.230,84	-911.209.953.496,80

### 26.1 Cuentas de Orden Deudoras

El Ministerio de Salud y Protección Social registró en este grupo a 31 de diciembre de 2022, aquellas cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

A continuación, se detallan las partidas más significativas al cierre de la vigencia:

#### 26.1.1. Activos contingentes

Dentro de los Activos Contingentes, se encuentran los procesos a favor del Ministerio de Salud y Protección y Social, y de Cajanal de acuerdo con el reporte realizado directamente por la Dirección Jurídica de la entidad así:

42 procesos Activos Instaurados por MSPS a diciembre 31 de 2022 / PCI 19-01-01-000 Gestión General:



PROCESOS		No. Procesos	VALOR INDEXADO
CONTENCIOSOS 37	CON CUANTIA	35	33.690.816.312,00
	SIN CUANTIA	2	0,00
	<b>Total Contenciosos</b>		<b>33.690.816.312,00</b>
LABORALES 3	CON CUANTIA	2	3.047.992,00
	SIN CUANTIA	1	0,00
	<b>Total Laborales</b>		<b>3.047.992,00</b>
CIVILES 2	CON CUANTIA	2	85.885.014,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Civiles</b>		<b>85.885.014,00</b>
			<b>33.779.749.318,00</b>

16 procesos a favor de Cajanal a diciembre 31 de 2022/ PCI 19-01-01-005 Procesos y Contingencias No Misionales Cajanal:

PROCESOS		No. Procesos	VALOR INDEXADO
CONTENCIOSOS 2	CON CUANTIA	2	242.949.460,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Contenciosos</b>		<b>242.949.460,00</b>
LABORALES 0	CON CUANTIA	0	0,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Laborales</b>		<b>0,00</b>
CIVILES 14	CON CUANTIA	11	1.362.397.960,00
	SIN CUANTIA	3	0,00
	<b>Total Civiles</b>		<b>1.362.397.960,00</b>
			<b>1.605.347.420,00</b>

Adicionalmente, se encuentran los siguientes saldos:

- En la PCI 19-01-01-004 CAJANAL, la inclusión de nuevos procesos en la vigencia 2017 por valor de \$45.720.851.851,42 y Autos de Mandamiento de pago informados por el grupo de Cobro de Cobro Coactivo del MSPS en el radicado Nro. 201943000048733 por valor de \$56.511.444 que al corte 31 de diciembre de 2022 se refleja en el tercero Ricardo Saavedra Sandoval.
- En la PCI 19-01-01-003 PROSOCIAL, los saldos iniciales heredados del extinto Ministerio de la Protección Social, \$13.980.107.205,67.
- En la PCI 19-01-01-001 Gestión General, el valor de \$15.765.682,80, correspondiente a 140 dosis de la Vacuna Moderna, las cuales fueron ingresadas al Almacén del MSPS mediante documento No. 1701 de octubre de 2022 y perdieron la

cadena frío, por lo tanto se encuentran en proceso de recibirlas en reposición por parte del proveedor.

### 26.1.2. Deudoras de Control

Dentro de las cuentas deudoras de Control se encuentra un proceso representativo a favor del Ministerio de Salud de Protección Social, del tercero Salvador Atuesta Blanco por valor de \$422.990.543.521. Corresponde a un proceso penal por concepto de indemnización por perjuicios generados a FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA FONCOLPUERTOS en el Delito de Peculado por Apropiación.

Así mismo, se refleja en las cuentas de orden una partida dentro de la vigencia anterior correspondiente a 73.700 dosis de la vacuna AstraZeneca, provenientes de una donación de 100.000 dosis del Gobierno de España. Dentro del proceso de recepción de estas vacunas, los químicos encargados del proceso determinaron que no podían ser ingresadas al inventario por no cumplir con las condiciones técnicas para ser distribuidas, por lo que solo fueron ingresadas 27.300 dosis. Por lo anterior, éstos biológicos se encuentran dentro de las instalaciones físicas del almacén pendiente de ser recogidas por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres para la respectiva desnaturalización. El valor de las 73.700 dosis es de \$1.026.765.795,90. Al finalizar la vigencia 2022, la UNGRD, no las había retirado.

### 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

El Ministerio de Salud y Protección Social en esta denominación, incluye los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

A continuación, se detallan las partidas más significativas al cierre de la vigencia:

#### 26.2.1. Pasivos Contingentes

- PROCESOS POR DEMANDAS Y LITIGIOS EN CONTRA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

A continuación, se detallan los procesos en contra de Ministerio cuya probabilidad de pérdida es MEDIA y BAJA y por lo tanto se registran en cuentas de orden:

PROCESOS		No. Procesos	CUENTAS DE ORDEN
ADMINISTRATIVOS 721	CON CUANTIA	560	3.339.157.951.848,00
	SIN CUANTIA	161	0,00
	Total Administrativos		<b>3.339.157.951.848,00</b>
LABORALES 317	CON CUANTIA	259	314.589.397.172,00



PROCESOS		No. Procesos	CUENTAS DE ORDEN
	SIN CUANTIA	58	0,00
	<b>Total Laborales</b>		<b>314.589.397.172,00</b>
CIVILES 17	CON CUANTIA	4	1.645.269.892,00
	SIN CUANTIA	13	0,00
	<b>Total Civiles</b>		<b>1.645.269.892,00</b>
			<b>3.655.392.618.912,00</b>

A continuación, se detallan los procesos en contra de CAJANAL cuya probabilidad de perdida es MEDIA y BAJA y por lo tanto se registran en cuentas de orden.

PROCESOS		No. Procesos	CUENTAS DE ORDEN
ADMINISTRATIVOS 49	CON CUANTIA	49	211.808.765.490,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Administrativos</b>		<b>211.808.765.490,00</b>
LABORALES 5	CON CUANTIA	5	122.122.982,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Laborales</b>		<b>122.122.982,00</b>
CIVILES 2	CON CUANTIA	2	1.347.513.067,00
	SIN CUANTIA	0	0,00
	<b>Total Civiles</b>		<b>1.347.513.067,00</b>
			<b>213.278.401.539,00</b>

- CUOTAS PARTES PASIVAS

Las cuotas partes pensionales, corresponde a los cobros presentados por la entidades que se consideran acreedoras de la extintas CAJANAL EICE, y, CAPRECOM y PUERTOS DE COLOMBIA cobros originados en los reconocimientos pensionales de los ex trabajadores de la extintas, las cuales no cumplen con los requisitos esenciales del título ejecutivo; sin embargo los mismos están supeditados al estudio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2921 de 1948, Ley 33 de 1985, Ley 1066 de 2006.

Los registros de las cuotas partes pasivas se realizan con base en la información remitida por el Grupo de Cobro Coactivo, previa la validación por parte de éste, de la condición de exigibilidad que presenten, según el estudio jurídico que deben adelantar y que constituyen el sustento del criterio con el cual la Subdirección Financiera por intermedio del Grupo de Contabilidad afecta las cuentas de balance o las cuentas de orden según sea el caso.

A continuación, se señalan los valores de cuotas partes que no fueron considerados dentro del pasivo cierto teniendo en cuenta que corresponden a obligaciones que el Grupo de Cobro

Coactivo ha indicado que no cumplen con las condiciones de ser claras, expresas y exigibles, que constituyan un título ejecutivo y hasta tanto no exista un acto administrativo que reconozca tal circunstancia su reconocimiento permanecerá siendo una contingencia para este Ministerio:

<b>PCI</b>	<b>PCI RELACIONADA</b>	<b>VALOR</b>
19-01-01-000	Gestión General	812.802.394,00
19-01-01-001	Grupo Interno De Trabajo GIT – Puertos de Colombia	6.205.272.414,42
19-01-01-004	Cajanal	718.961.219.710,61
19-01-01-008	Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom	2.926.213.612,47
	<b>TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>728.905.508.131,50</b>

### 26.2.2. Acreedoras de Control

Dentro de este rubro, el saldo más representativo corresponde a la baja del pasivo por concepto de Calculo Actuarial por Pasivo Pensional por valor de \$679.641.323.975,50, realizado durante la vigencia 2020 y que de acuerdo a la recomendación de la Contaduría General de la Nación y del Comité de Sostenibilidad Contable se realiza el registro en cuentas de orden en virtud de la trazabilidad que se requiere y para efectos de control y seguimiento.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.958.064.321.432,98</b>	<b>3.242.571.777.889,20</b>	<b>-1.284.507.456.456,22</b>
Capital Fiscal	-1.870.873.943.099,27	-1.870.873.943.099,27	0,00
Resultados De Ejercicios Anteriores	4.998.873.452.467,10	2.035.845.709.935,97	2.963.027.742.531,13
Resultado Del Ejercicio	-1.169.935.187.934,85	3.077.600.011.052,50	-4.247.535.198.987,35

### 27.1. Capital Fiscal

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022, está conformada por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo del Ministerio, así como la reclasificación de los saldos con ocasión a la aplicación del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, teniendo en cuenta lo estipulado en el Instructivo No. 003 de 2017.

## 27.2. Resultados del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores

Los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores del Ministerio de Salud y Protección Social a 31 de diciembre de 2022, se reflejan teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El resultado de ejercicios anteriores presenta una variación como resultado del traslado del resultado presentado durante la vigencia 2020, y de los ajustes y reclasificaciones que afectaron la cuenta de “Corrección de errores de un periodo contable anterior”. Este último, de forma significativa el cambio en las estimaciones contables de los recursos transferidos a la ADRES y a los entes territoriales, en los cuales se debían afectar gastos de ejercicios anteriores como consecuencia de las legalizaciones y ejecuciones por partes de los entes mencionados.

El resultado del ejercicio representa valor obtenido por el Ministerio de Salud y Protección Social, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

### NOTA 28. INGRESOS

#### Composición

Los ingresos que se detallan en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, obedecen a aquellos que se reciben y clasifican en el Ministerio de Salud como ingresos de la nación por tratarse de una entidad de gobierno que hace parte del Presupuesto General de la Nación. Las principales fuentes de ingresos que se registran y clasifican como ingresos de la Nación corresponden en su orden de importancia a: Ingresos de la Nación con los que se financia el Sistema Seguridad Social provenientes de Impuesto a las municiones, 50% del valor de la Prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT y del Fondo de Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito –FONSAT; Cuotas Partes Activas de Pensiones correspondientes a entidades adscritas o vinculadas al Ministerio que fueron liquidadas, asumidas de conformidad con lo determinado en el Decreto 3056 de 2012; Reintegros por operaciones Presupuestales y no presupuestales tales como Saldos no ejecutados de Transferencias, Incapacidades, Mayores valores pagados.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>INGRESOS</b>	<b>42.545.907.109.691,60</b>	<b>48.066.629.412.788,90</b>	<b>-5.520.722.303.097,30</b>
Ingresos Fiscales	2.512.689.354.497,02	2.118.787.283.254,21	393.902.071.242,81
Transferencias y Subvenciones	1.065.277.886.311,82	3.485.898.374.712,57	-2.420.620.488.400,75
Operaciones Interinstitucionales	38.632.722.711.435,90	39.909.131.696.427,60	-1.276.408.984.991,70
Otros Ingresos	335.217.157.446,87	2.552.812.058.394,51	-2.217.594.900.947,64

## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

### 28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>2.512.689.354.497,02</b>	<b>2.118.787.283.254,21</b>	<b>393.902.071.242,81</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>141.294.026.876,00</b>	<b>84.486.686.915,00</b>	<b>56.807.339.961,00</b>
Impuesto social a las municiones y explosivos	141.294.026.876,00	84.486.686.915,00	56.807.339.961,00
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.371.395.327.621,02</b>	<b>2.034.300.596.339,21</b>	<b>337.094.731.281,81</b>
Multas y Sanciones	65.354.415,00	28.256.370,00	37.098.045,00
Recursos FONSAT y SOAT	2.371.329.973.206,02	2.034.272.339.969,21	337.057.633.236,81

Del total de los ingresos reportados a 31 de diciembre de 2022, el 99,99% corresponde a recaudos percibidos por la ADRES a nombre de la Nación y que se encuentran en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta que estos ingresos son recaudados directamente por la ADRES y permanecen en las cuentas de dicha administradora, tienen un tratamiento contable especial dentro de los estados financieros de este Ministerio, teniendo en cuenta que el registro inicial es el ingreso y como contrapartida el Activo “Recursos entregados en Administración – Cuenta Contable 190801”.

La forma de ejecución de estos recursos se realiza con base en la apropiación presupuestal aprobada para el Ministerio de Salud y Protección Social, Sin Situación de Fondos (SSF) Recurso 16, teniendo como soporte de la ejecución presupuestal del gasto, actos administrativos en los cuales se autoriza a la ADRES la utilización de esta fuente bajo su administración para distribuir los recursos conforme sea estipulado para atender necesidades de gasto social o atender obligaciones correspondientes a la atención de eventos catastróficos o accidentes de tránsito y aseguramiento en salud, como se detalla en la Nota 16.3.

### 28.1.2. Transferencias y Subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.065.277.886.311,82</b>	<b>3.485.898.374.712,57</b>	<b>-2.420.620.488.400,75</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.065.277.886.311,82</b>	<b>3.485.898.374.712,57</b>	<b>-2.420.620.488.400,75</b>



CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
Para gastos de funcionamiento	0,00	10.000.000.000,00	-10.000.000.000,00
Para Programas de Salud	1.001.951.242.054,25	3.374.665.135.407,23	-2.372.713.893.352,98
Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	73.504.570,36	217.029.226,00	-143.524.655,64
Donaciones	0,00	101.016.210.079,34	-101.016.210.079,34
Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	23.352.823.229,52	0,00	23.352.823.229,52
Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	16.387.206.436,72	0,00	16.387.206.436,72
Otras transferencias	23.513.110.020,97	0,00	23.513.110.020,97

A continuación, se detalla el movimiento presentado por cada uno de los rubros:

- Para Programas de Salud

Corresponde al saldo más representativo dentro del ingreso por transferencias y subvenciones, de una parte, está el valor de \$23.151.825.000,00 correspondiente al ingreso del medicamento de Hepatitis C adquirido por la ADRES y transferido a título gratuito a este ministerio para su respectiva distribución en el marco del Convenio 894 de 2020 y Resolución 161 de 2020.

De otra parte, el valor de \$978.519.270.890,96 que corresponde a las transferencias recibidas por parte del Fondo Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (FNGRD), así mismo se presenta un saldo de \$251.367.353,73 que corresponde a reintegro de vacunas Covid por parte de la Gobernación del Magdalena, las cuales tienen pendiente el registro del proceso administrativo en almacén y por último el valor de \$28.778.809,56 por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por los biológicos e insumos del Plan Nacional de Vacunación COVID-19.

Al respecto es preciso realizar las siguientes aclaraciones:

- a. Mediante Conceptos 20211100018851 del 19 de abril de 2021 y aclaración 20211120021841 del 29 de abril de 2021, la Contaduría General de la Nación estableció el procedimiento contable que debía aplicarse para la incorporación de los biológicos e insumos del Plan Nacional de Vacunación en cada una de las entidades involucradas.



La instrucción dada específicamente para el MSPS corresponde a que todos los ingresos recibidos del FNGRD debían registrarse como “442804 Otras Transferencias - Para Programas de Salud”, así como la distribución a los entes territoriales deberían ser registradas como “542304 Otras Transferencias – Para Programas de Salud”

- b. La valoración del ingreso, operación recíproca entre el FNGRD y el MSPS, está dada en las Actas de Entrega en el momento en que se reciban los Biológicos e Insumos y se genere el respectivo ingreso a los inventarios de este Ministerio. Esta posición fue confirmada en mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación y en Comité de Sostenibilidad Contable del 13 de diciembre de 2021.

El detalle de los bienes recibidos por el FNGRD como transferencia para programas de salud se muestra a continuación:

<b>BIOLOGICOS</b>	<b>\$977.941.072.834,96</b>
AstraZeneca	22.062.682.473,00
Janssen	8.236.821.599,13
Moderna	382.624.931.817,36
Pfizer	496.041.860.945,47
Sinovac	68.974.776.000,00
<b>INSUMOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS</b>	<b>\$578.198.056,00</b>
Diluyente - Covid	198.570.984,00
Datalogger para Ultracongelación	131.647.320,00
Cajas de Isobox con ruedas	145.199.320,00
Paquetes frios	52.650.000,00
Carnet vacunación Covid	50.130.432,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 978.519.270.890,96</b>

- Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

Corresponde a la Transferencia recibida de Organización Panamericana de la salud de medicamentos por valor de \$73.504.570,36, en el mes de febrero, mediante documentos de ingreso No. 1984

- Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

Corresponde a donación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo – BID- por valor de \$23.352.823.229,52, en el mes de noviembre, Donación BID 5172/GR-CO USD 4.751.975.49.

- Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales

Corresponde a donación recibida del International Bank Reconstruction Development Bird por valor de \$15.607.601.103,72, en el mes de diciembre, Convenio BIRF FTO 82826 Sostenibilidad Sistema Salud Enfoque Inclusivo y legalización de desembolsos de recursos girados al Banco Interamericano De Desarrollo – BID - por valor de \$779.605.333.

- Otras transferencias

El valor representado dentro de este rubro corresponde a transferencias recibidas durante la vigencia 2022 de entidades públicas, privadas y gobiernos extranjeros por valor de \$23.513.110.020,97, como se detalla a continuación:

TERCERO	TIPO DE DONACIÓN	VALOR
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS	Especie	334.065.976,20
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	Especie	106.684,00
CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	Especie	184.000.000,00
FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	Dinero	20.000.000.000,00
GENYX SAS	Especie	464.500,00
ICOSAN INTERNACIONAL LTDA	Especie	314.428,00
MINISTERIO DE SALUD DEL BRASIL	Especie	2.715.755.225,66
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	Especie	276.806.271,11
PROCAPS S.A	Especie	2.376,00
TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S	Especie	1.594.560,00
<b>TOTAL</b>		<b>23.513.110.020,97</b>

### 28.1.3. Operaciones Interinstitucionales

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>38.632.722.711.435,90</b>	<b>39.909.131.696.427,60</b>	<b>-1.276.408.984.991,70</b>
Fondos Recibidos	38.525.936.924.177,30	39.874.360.026.468,60	-1.348.423.102.291,30
Operaciones de Enlace	181.286.176,60	1.171.135,00	180.115.041,60
Operaciones sin Flujo de Efectivo	106.604.501.082,00	34.770.498.824,00	71.834.002.258,00

El Ministerio de Salud y Protección Social a 31 de diciembre recibió ingresos por operaciones interinstitucionales por valor de \$38.632.722.711.435,90 correspondiente a fondos recibidos en dinero o títulos, para realizar el pago de los gastos mediante los cuales se realiza la ejecución de la apropiación presupuestal aprobada y se garantiza el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de las metas de inversión Social establecidas para la Entidad en desarrollo de su cometido estatal.

Los registros realizados dentro de este rubro de operaciones interinstitucionales son recíprocos con la Dirección del Tesoro Nacional, por lo tanto, son objeto de conciliación mensual con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 28.1.4. Otros Ingresos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>335.217.157.446,87</b>	<b>2.552.812.058.394,51</b>	<b>-2.217.594.900.947,64</b>
Financieros	36.902.126.591,77	33.909.159.647,07	2.992.966.944,70
Ajuste por diferencia en cambio	761.979.673,99	749.504.027,19	12.475.646,80
Ingresos diversos	277.122.735.937,24	2.518.153.394.720,25	-2.241.030.658.783,01
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	20.430.315.243,87	0,00	20.430.315.243,87

El Ministerio de Salud y Protección Social reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que hacen terceros de los activos, los cuales producen intereses, arrendamientos etc. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción.

Las partidas más significativas dentro de este rubro son:





Financieros: Corresponden a los ingresos recibidos por los rendimientos financieros de los recursos de transferencias condicionadas, realizadas a entidades del orden nacional y/o del orden territorial fines específicos, y que financieramente generan unos rendimientos por el tiempo que duren en la cuenta de destinación específica sin ejecutarse.

Dentro de la vigencia 2022 se evidenciaron los siguientes saldos:

- a. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras  
El valor de \$18.611.470.302,76 es el saldo que a 31 de diciembre se recaudó por rendimientos financieros a las entidades territoriales y públicas.
- b. Rendimientos sobre recursos entregados en administración  
El valor de \$5.144.979.270,74 es el saldo que a 31 de diciembre se recaudó por los rendimientos financieros originados en el manejo de los recursos en el marco de la iniciativa regional para la eliminación de la Malaria – IREM y por los rendimientos financieros de los Recursos del Sistema Nacional de Residencias Medicas - SNRM Ley 1917 de 2018, art 6, administrados por la ADRES.
- c. Otros ingresos financieros  
El valor de \$13.145.677.018,27 es el saldo que a 31 de diciembre se recaudó por rendimientos financieros de los recursos FOME generados durante la vigencia y efectivamente consignados al Tesoro Nacional por la ADRES.

Ajuste por Diferencia en Cambio: Corresponde a la diferencia en cambio presentada por las donaciones recibidas por parte del International Bank Reconstruction Development Bird y Banco Interamericano De Desarrollo -BID- en atención a los convenios BIRF FTO 82826 Sostenibilidad Sistema Salud Enfoque Inclusivo y BID 5172/GR-CO USD 4.751.975.49

Ingresos Diversos: Dentro de este rubro las partidas más significativas son:

- **Cuotas Partes Pensionales:** Corresponde a la causación de las cuentas de cobro de la cartera de cuotas partes activas mensuales, de acuerdo con la información suministrada por el área fuente - Grupo de Cobro Coactivo, a 31 de diciembre de 22 este rubro presento un saldo de \$51.348.397.367,28.
- **Recuperaciones:** En esta cuenta se reflejan todos los recursos que pertenecen a recuperación de partidas conciliatorias de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia -FOME- administrados por la Adres. De manera adicional se reconocen en esta cuenta recuperaciones por concepto de viáticos, incapacidades, por seguros, entre otros, a 31 de diciembre de 22 este rubro presentó un saldo de \$173.439.940.207,14.



- **Ganancias por Derechos en Fideicomiso:** Correspondiente a las variaciones registradas de los Patrimonios Autónomos incorporados en el activo de la entidad y de los cuales su registro se realiza en aplicación de las Resoluciones No. 386 del 2018 y 090 de 2020. Esta información es suministrada por cada una de las fiduciarias al Grupo de Entidades Liquidadas de las Dirección Jurídica quien a su vez remiten la información a la Subdirección Financiera para efecto de la actualización de los Derechos Fiduciarios en los estados financieros, a 31 de diciembre-22 este rubro presentó un saldo de \$51.133.648.417,75.
- Las demás partidas ascienden a la suma de \$1.200.749.945,05 las cuales corresponden a fotocopias, sobrantes, indemnizaciones y costas procesales a favor de la entidad.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor: Corresponde a incrementos de los bienes inmuebles según la actualización del avalúo realizado en el año 2022 por el MSPS con radicado 202241000414313, el cual se detalla en la nota Nro. 10.2.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>43.715.842.297.626,50</b>	<b>44.989.029.401.736,40</b>	<b>-1.273.187.104.109,90</b>
De Administración y Operación	334.212.072.026,72	328.215.913.076,84	5.996.158.949,88
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	316.110.216.732,76	15.831.208.526,80	300.279.008.205,96
Transferencias y Subvenciones	42.887.257.627.626,30	44.388.313.189.747,50	-1.501.055.562.121,20
Gasto Público Social	17.030.899.249,00	48.894.899.427,00	-31.864.000.178,00
Operaciones Interinstitucionales	140.051.144.795,22	131.166.420.736,14	8.884.724.059,08
Otros Gastos	21.180.337.196,46	76.607.770.222,09	-55.427.433.025,62

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>334.212.072.026,72</b>	<b>328.215.913.076,84</b>	<b>5.996.158.949,88</b>
Sueldos y Salarios	42.332.865.784,41	40.319.624.783,00	2.013.241.001,41
Contribuciones Imputadas	74.852.155,00	28.167.701,00	46.684.454,00
Contribuciones Efectivas	10.639.332.995,00	10.157.548.300,00	481.784.695,00
Aportes sobre la Nómina	2.358.474.600,00	2.199.869.600,00	158.605.000,00
Prestaciones Sociales	22.357.913.331,00	14.296.321.744,00	8.061.591.587,00
Gastos de Personal Diversos	314.139.977,00	28.057.299.262,61	-27.743.159.285,61
Generales	170.848.854.876,31	153.143.056.656,23	17.705.798.220,08
Impuestos, Contribuciones y Tasas	85.285.638.308,00	80.014.025.030,00	5.271.613.278,00

Corresponde a los gastos generados en la vigencia, en cumplimiento de la misión institucional de conformidad con la apropiación aprobada mediante Ley 2063 de 2020 y Decreto de Liquidación 1805 del 31 de diciembre de 2020.

Los gastos de administración están constituidos por:

- Sueldos y salarios, contribuciones imputadas (Incapacidades), contribuciones efectivas (Aportes a Seguridad Social), aportes sobre la nómina (Aportes Parafiscales), prestaciones sociales y otros gastos de personal como es remuneraciones, capacitación y bienestar, y dotación a trabajadores.
- Gastos Generales por servicios públicos, mantenimientos, comisiones, honorarios, servicios y otros gastos en general requeridos para el funcionamiento del ministerio.
- Impuestos y Contribuciones: Impuesto predial, impuesto de vehículos y la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la Republica.

Dentro de este rubro los gastos que presentan la mayor materialidad corresponden a los generales, los cuales se discriminan así:

### 29.1.1 Prestaciones Sociales

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>22.357.913.331,00</b>	<b>14.296.321.744,00</b>	<b>8.061.591.587,00</b>
Vacaciones	6.397.355.688,36	2.466.108.330,00	3.931.247.358,36
Cesantías	3.763.984.298,00	3.938.096.000,00	-174.111.702,00
Prima de vacaciones	4.490.060.117,70	1.748.242.156,00	2.741.817.961,70
Prima de navidad	3.867.910.146,00	3.630.950.498,00	236.959.648,00



CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
Prima de servicios	2.615.091.738,42	1.699.599.700,00	915.492.038,42
Bonificación especial de recreación	537.200.319,52	198.024.108,00	339.176.211,52
Prima de riesgo	20.046.658,00	18.557.138,00	1.489.520,00
Prima de coordinación	666.264.365,00	596.743.814,00	69.520.551,00

En la vigencia 2022, se reconocieron en los Estados Financieros gastos con concepto de consolidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2022, aplicando el principio de causación acorde con los datos suministrados por el Subdirección de Talento Humano quienes son el área fuente, control y liquidación de dicha información.

### 29.1.2 Gastos de Personal Diversos

La variación de este concepto por disminución por valor de -\$27.743.159.285,61, corresponde materialmente a la amortización de las condonaciones del convenio 256 de 1995 con el ICETEX en la proporción que le aplica al Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$27.365.528.107.

### 29.1.3 Gastos Generales

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>GENERALES</b>	<b>170.848.854.876,31</b>	<b>153.143.056.656,23</b>	<b>17.705.798.220,08</b>
Gastos De Desarrollo	0,00	0,00	0,00
Vigilancia Y Seguridad	1.555.952.846,60	1.417.136.842,49	138.816.004,11
Materiales Y Suministros	893.729.616,01	2.264.090.496,11	-1.370.360.880,10
Mantenimiento	6.488.325.463,26	7.202.880.428,49	-714.554.965,23
Servicios Públicos	1.684.820.732,47	1.405.806.228,25	279.014.504,22
Arrendamiento Operativo	24.695.644,00	46.245.849,00	-21.550.205,00
Viáticos Y Gastos De Viaje	3.721.899.620,04	5.469.423.688,28	-1.747.524.068,24
Publicidad Y Propaganda	398.459.848,00	3.694.142.811,00	-3.295.682.963,00
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	118.730.899,21	471.287.495,00	-352.556.595,79
Fotocopias	21.625.285,72	12.174.442,00	9.450.843,72
Comunicaciones Y Transporte	8.459.546.517,80	10.913.487.831,52	-2.453.941.313,72
Seguros Generales	3.066.880.978,50	2.515.863.202,91	551.017.775,59
Combustibles Y Lubricantes	128.041.800,00	113.557.155,00	14.484.645,00



CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	1.972.242.407,76	1.766.630.266,12	205.612.141,64
Procesamiento De Información	16.741.979.211,44	11.643.163.393,59	5.098.815.817,85
Gastos Legales	125.000,00		125.000,00
Intangibles	194.465.805,00	201.945.145,00	-7.479.340,00
Reparación De Víctimas	2.729.833.116,00		2.729.833.116,00
Mitigación De Riesgos	0,00		0,00
Comisiones	0,00	21.724.048,00	-21.724.048,00
Honorarios	68.347.540.700,64	62.132.649.315,38	6.214.891.385,26
Servicios	54.299.959.383,86	41.245.485.878,09	13.054.473.505,77
Otros Gastos Generales	0,00	5.362.140,00	-5.362.140,00
Servicios De Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministro De Información	0,00	600.000.000,00	-600.000.000,00

- **Vigilancia y Seguridad:**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 presenta un valor de \$1.555.952.846,60 que corresponde al servicio de vigilancia y seguridad, pago y causación contrato 715 de 2018 con la empresa COSERVIPP LTDA.

- **Materiales y Suministros:**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 refleja un valor de \$893.729.616,01, que corresponde a los contratos No. 499-2021 LONA GROUP SAS para Adquisición de Montacargas para sede Zona Franca Ministerio de Salud y Protección Social, para la Adquisición de la vacuna antirrábica No. 99-2022 EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS SA, para la Adquirir pruebas de diagnóstico mediante los contratos No. 100-2022 FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA, No. 280-200 ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS No. 281-2022 ICOSAN INTERNACIONAL LTDA, como para la Adquisición de medicamento de salud pública en los contratos No. 271-2022 GENYX SAS No. 270-202 TECNOFARMA COLOMBIA SAS, para la Adquisición de medios magnéticos para respaldo de información alojada en los servidores de los centros de cómputo del Ministerio No. 342-2022COMPañIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

- **Mantenimiento**

Esta cuenta está compuesta por los contratos de mantenimiento que la entidad requiere para el normal funcionamiento del edificio Urano, redes, mantenimiento de UPS, mantenimiento de los automóviles que prestan servicio a la entidad. Contrato de prestación de servicios No. 1048-2020 Selcomp Ingeniería S.A.S. Sistemas y Electrónica de Computadores, Contrato de prestación de servicios No. 282-2022 Multiservicio Tecnicar's Asociados S.A.S, Contrato de prestación de servicios No 704.2018 Vertiv Colombia SAS, la cuenta refleja un saldo por valor de \$6.488.325.463,26

- **Servicios públicos**

Esta cuenta está conformada por los servicios públicos ETB, Condensa, Enel, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP que la entidad incurre para el buen funcionamiento del edificio Urano y de la sede de Zona Franca, presenta un valor de \$1.684.820.732,47.

- **Arrendamiento operativo**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 refleja un valor de \$24.695.644,00 y corresponde al servicio de parqueadero nocturno de los vehículos de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Viáticos y gastos de viaje**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 presenta un valor de \$3.721.899.620.04,00 y corresponde al servicio de suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de servidores públicos y/o contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social, correspondiente a los contratos de prestación de servicios No 836-2020 Unión Temporal Novatours - Vision Tours y Contrato de prestación de servicios No. 116-2022 viaja por el mundo / nickisix360 S.A.

- **Publicidad y propaganda**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de la cuenta asciende a \$398.459.848,00, compuesta por los contratos de publicidad de los cuales está el contrato No. 467-2021 con UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S, para divulgar en medios de comunicación las estrategias del Ministerio a propósito del interés público en salud y protección social, el contrato No. 1194-2021 con MEDIA TECHNOLOGY WORLD S.A.S, para la prestar el servicio de monitoreo diario de noticias que sobre salud y protección social se publiquen y emitan en los diferentes medios de comunicación.



- **Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de la cuenta asciende a \$118.730.899,21, compuesta por los contratos de publicaciones, suscripciones y afiliaciones a periódicos nacionales de los cuales está el contrato en con la Imprenta nacional de Colombia, clasificados, publicidad y avisos legales S.A.S, casa editorial el Tiempo S.A., Editorial la Republica S.A.S. media Technology World S.A.S Y Comunican S. A.

- **Fotocopias**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de esta cuenta asciende a \$21.625.285,72, compuesta por los contratos de prestación de Servicio Integral de Fotocopiado para el Ministerio de Salud y Protección Social., correspondiente a los contratos de prestación de servicios No.813-2020 IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA por valor de \$8.341.587,00 y el contrato No. 191-2022 Por valor de \$13.283.698,72.

- **Comunicaciones y Transporte**

Está compuesta por los contratos que se suscriben para la publicación y divulgación de las actividades propias que ejerce el Ministerio para dar a conocer las políticas establecidas. contrato de prestación de servicios No. 249-2022 PUBLICA S.A.S, también lo que tiene que ver con el transporte de las vacunas contrato de prestación de servicios No. 231-2020 Especial Cargo S.A.S., el envío de correspondencia contrato de prestación de servicios No. 733-2018 Servientrega S.A. por valor de \$8.459.546.517,80

- **Seguros Generales**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 presenta un valor de \$3.066.880.978,50, en esta cuenta se registran los contratos de los seguros que amparan los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente se reflejan los contratos de prestación de servicios No 727-2018 con la Unión Temporal la Previsora S.A. compañía de seguros, Mapfre seguros generales de Colombia S.A, Allianz seguros S.A y Axa Colpatria seguros S.A.

- **Combustibles y Lubricantes**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de esta cuenta asciende a \$128.041.800,00, y corresponde al suministro de combustible de los vehículos que conforman el parque automotor y para la planta electica de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el contrato 266-2018 con el Grupo EDS Autogas S.A.S.



- **Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería**

A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo por valor de \$1.972.242.407,76 y corresponde al servicio que suministra la empresa SERVIESPECIALES S.A.S. contrato No. 174-2018 al Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Procesamiento de Información**

Está conformada por la adquisición de software que permite la transformación de los datos fuente en información que es utilizada para la toma de decisiones a la entidad, dentro de esta cuenta se presenta el contrato de prestación de servicios No. 1048-2020 con Selcomp Ingeniería S.A.S, contrato de prestación de servicios No. 256-2022 con Oracle Colombia LTDA, contrato de prestación de servicios No. 645-2020 con Centurylink Colombia S.A.S, contrato de prestación de servicios No. 645-2021 con Cirion Technologies Colombia S.A.S, contrato de prestación de servicios No. 731-2020 con IFX Networks Colombia S A S, contrato de prestación de servicios No. 093-2022 con Sociedad Cameral De Certificación Digital Certicamara S.A., contrato de prestación de servicios No. 940-2021 con Unión Temporal Servicios BPO, por valor de \$16.741.979.211,44.

- **Gastos Legales**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de la cuenta asciende a \$125.000,00, por concepto de gastos periciales en el proceso bajo rad 25000234100020170012200- res 2018 del 21 oct 2022, con el BANCO AGRARIO.

- **Intangibles**

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de la cuenta asciende a \$194.465.805,00, corresponde a los contratos No. 1038-2021 y No. 488-2020 con la empresa HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. y corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte técnico del SIGEP.

- **Reparación de víctimas**

A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo por valor de \$2.729.833.116,00, está compuesta por la Resolución Nro. 2192-2022 dando cumplimiento a una providencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Convenio 931-2020 Corporación Infancia y Desarrollo.

- **Honorarios**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022, refleja un valor de \$68.347.540.700,64 y corresponde a los pagos realizados a los contratistas del Ministerio de Salud y Protección Social, como contraprestación económica por la prestación de servicios profesionales liberales.



- **Servicios**

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022, presenta un valor de \$54.299.959.383,86, por concepto de los pagos contratistas que prestan servicios al Ministerio de Salud y Protección para la realización de funciones de gestión documental y empresas que prestan servicios de auditoría en los contratos No. 114-2022 por la empresa BRANDSTRAT BIC S.A.S, No. 111-2022 por la empresa BVQI Colombia Ltda., No. 117-2022 por la empresa SGS COLOMBIA S.A.S. No. 128-2022 por la empresa ERNST & YOUNG AUDIT S A S, No. 388-2022 por la empresa KOIBANX Colombia SAS, No. 185-2022 con la empresa GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S, Prestación de servicios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social con NO. 832-2020 por la empresa QUIRON unidad médica S.A.A, Realización de perfil epidemiológico del Resguardo Indígena por medio del contrato 255-2021, convenios para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con los contrato No. 037-2022 y 079-2022 con la Organización nacional indígena de Colombia ONIC, contrato No. 537-2021 Organización Internacional para las migraciones o i m, contrato no. 062-2022 con la asociación de cabildos indígenas de Caldas ACICAL, contrato No. 080-2022 con el Consejo regional indígena del Cauca CRIC, contrato NO 081-2022 Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila – CRIHU, Contrato 268-2021 con la Asociación de autoridades tradicionales AWA-UNIPA", contrato 286-2022 con el Instituto Nacional de Cancerología empresa social del estado, contratos para Desarrollar la fase de formulación del PDSP 2022-2031 mediante el contrato N. 374-2021 con la Universidad de los Andes N. 130-2022 con el Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario, contrato para la Prestación de servicios para realizar y desarrollar los programas y actividades requeridas de bienestar social, estímulos y de cada una de las estrategias del programa de Talento Humano. Mediante el contrato 109-2022 con la caja de compensación familiar Compensar.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>316.110.216.732,76</b>	<b>15.831.208.526,80</b>	<b>300.279.008.205,96</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>638.844.359,15</b>	<b>195.025,46</b>	<b>638.649.333,69</b>
De inventarios	638.844.359,15	195.025,46	638.649.333,69
De propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
<b>DEPRECIACION</b>	<b>3.621.085.033,05</b>	<b>4.975.742.674,23</b>	<b>-1.354.657.641,18</b>
De propiedades, planta y equipo	3.621.085.033,05	4.975.742.674,23	-1.354.657.641,18
<b>AMORTIZACION</b>	<b>2.346.878.597,92</b>	<b>1.147.223.801,11</b>	<b>1.199.654.796,81</b>
De Activos Intangibles	2.346.878.597,92	1.147.223.801,11	1.199.654.796,81
<b>PROVISION</b>	<b>309.503.408.742,64</b>	<b>9.708.047.026,00</b>	<b>299.795.361.716,64</b>
De litigios y demandas	309.503.408.742,64	9.708.047.026,00	299.795.361.716,64

Para la vigencia 2022 se registró dentro de este rubro lo siguiente:

- El gasto por deterioro de inventarios durante la vigencia 2022, se dio por el vencimiento de los siguientes medicamentos:

MEDICAMENTO	VALOR
SOVALDI (SOFOSBUVIR 400 MG)	561.778.902,00
VACUNA MODERNA	4.245.281,29
VACUNA DOBLE VIRAL (SARAMPION- RUBEOLA)	19.091.688,60
VACUNA ROTAVIRUS	259.209,21
VPH (VIRUS PAPILOMANO HUMANO) VACUNA	11.594.734,75
JERINGA DE 27 G *3/8 LOTE 151707	2.201.982,28
VACUNA PFIZER	39.672.561,02
<b>TOTAL</b>	<b>638.844.359,15</b>

- El cargo por depreciación es calculado mediante el método de depreciación de línea recta y consiste en la determinación de la alícuota periódica constante que se registra como gasto durante la vida útil de la propiedad, planta y equipo del Ministerio de Salud y Protección Social.
- La amortización realizada durante la vigencia a las licencias y software, correspondiente a la distribución sistémica del valor amortizable de estos activos por ser intangibles, la vida útil de estos activos intangibles se estima entre 2 y 5 años.
- El gasto de la provisión de litigios y demandas clasificadas como Civiles, Administrativas y Laborales de acuerdo con la remisión de información de la Dirección Jurídica. Para la vigencia 2022 el valor de este rubro es por \$309.503.408.742.64.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>42.887.257.627.626,30</b>	<b>44.388.313.189.747,50</b>	<b>-1.501.055.562.121,20</b>
Sistema General de Participaciones	11.903.161.342.233,00	11.127.741.701.514,00	775.419.640.719,00



CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Sistema General de Seguridad Social En Salud	28.719.063.682.992,90	29.121.445.943.398,40	-402.382.260.405,50
Otras Transferencias	1.869.898.279.820,81	3.628.726.022.272,11	-1.758.827.742.451,30
Subvenciones	395.134.322.579,59	510.399.522.563,02	-115.265.199.983,40

Corresponden al valor de los recursos transferidos por el Ministerio sin contraprestación, para financiar gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales, dentro de este grupo durante la vigencia 2022 se incluyen las siguientes partidas más representativas:

- Sistema General de Participaciones: Se registra la alícuota mensual correspondiente a la doceava del régimen subsidiado, salud pública y subsidio de la oferta de conformidad con la asignación dada para la vigencia 2022 (11 doceavas) por el Documento de Distribución SGP 64 de 2022 - Resolución No.256 de 2022 (18-02-2022, Documento de Distribución SGP 65 de 2022 - Resolución No. 361 de 2022 (03-03-2022) y Documento SGP-72-2023 para la última doceava de 2022 en aplicación del principio de causación o devengo.

El detalle de este rubro se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>11.903.161.342.233,00</b>
Régimen Subsidiado	10.355.750.367.743,00
Salud Pública	1.190.316.134.224,00
Subsidio a la Oferta	357.094.840.266,00

- Sistema General de Seguridad Social en Salud: Corresponde a los recursos distribuidos por Aseguramiento en Salud de conformidad con la Resolución 026 y 028 del 14 de enero de 2022.

El detalle de este rubro se muestra a continuación:

CONCEPTO	2022
<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>28.719.063.682.992,90</b>
Aseguramiento	26.205.591.237.794,30
SNRM	198.762.634.394,00
Distribución y transferencia del 25% IVA cedido resoluciones 353 y 390 de 2022.	27.537.250.000,00
Pago reclamaciones atención en salud resolución 027 de 2022	533.476.569.599,78



CONCEPTO	2022
Resolución 1199 de 2022 asigna y distribuye recursos de resolución 1897 de 2021 que asigno recursos del saldo de la resolución 1898 de 2021 para cofinanciar pago deudas entidades territoriales por atención urgencias de población migrante	39.576.457.800,00
FOME	1.713.202.917.832,21
Convenio de asociación 473-2020 atención psí - rad 200553 resolución 1029 de 2022 recursos del SIIF Nación con cargo a la fuente 16 ADRES (PAPSIVI)	916.615.572,61

- Las Transferencias y Subvenciones realizadas a los entes territoriales sin contraprestación se realizan mediante actos administrativos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la legalización de los recursos entregados mediante transferencias condicionadas una vez suscrita el Acta con el Área Técnica y reembolsados los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros causados por este concepto.

#### 29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>17.030.899.249,00</b>	<b>48.894.899.427,00</b>	<b>-31.864.000.178,00</b>
Salud	17.030.899.249,00	24.380.685.427,00	-7.349.786.178,00
Subsidios Asignados	0,00	24.514.214.000,00	-24.514.214.000,00

Dentro de este rubro, se reconocen los recursos destinados para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas de acuerdo con la resolución Nro. 1739 del 22 de septiembre de 2022, estos recursos fueron girados a 12 entidades territoriales.

#### 29.5. Operaciones interinstitucionales

Dentro de este rubro se incluye todos recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN, y los cuales son aplicados por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con el concepto que corresponda.

En su gran mayoría obedece al recaudo por Cuotas Partes Activas, dentro de las cuales el Grupo de Cobro Coactivo es el área fuente encargada de informar a la Subdirección Financiera su aplicación. Sin embargo, existen otros conceptos que hacen parte de los



recaudos de la entidad dentro de la gestión general como son los recursos no ejecutados y sus rendimientos financieros consignados por los entes territoriales, reintegros realizados por incapacidades, por pérdida de biológicos, entre otros.

## 29.6. Otros gastos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>21.180.337.196,46</b>	<b>76.607.770.222,09</b>	<b>-55.427.433.025,63</b>
Comisiones	0,00	8.696.913,80	-8.696.913,80
Ajuste Por Diferencia En Cambio	1.168.533.297,00	20.145.125.159,42	-18.976.591.862,42
Financieros	0,00	107.959.226,25	-107.959.226,25
Gastos Diversos	20.011.803.899,46	56.345.988.922,62	-36.334.185.023,16

Dentro de los otros gastos realizados durante la vigencia 2022 se encuentran dos partidas significativas:

El ajuste por diferencia en cambio se presenta en las legalizaciones de los anticipos realizados por compras centralizadas a la Organización Panamericana de la Salud OPS, por concepto de medicamentos para la Hepatitis C, que recibe el MSPS para el almacenamiento y posterior distribución a las EPS.

Los saldos más significativos en la cuenta de Gastos Diversos, se genera por la pérdida por derechos en fideicomiso correspondiente a las variaciones registradas de los Patrimonios Autónomos incorporados en el activo de la entidad y de los cuales su registro se realiza en aplicación de las Resoluciones No. 386 del 2018 y 090 de 2020, el otro saldo material corresponde a disminuciones de los bienes inmuebles según la actualización del avalúo realizado en el año 2022 por el MSPS con radicado 202241000414313, el cual se detalla en la nota Nro. 10.2.

**DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL**  
Coordinador Grupo de Contabilidad  
Contador Público - TP 81701-T



**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EL COORDINADOR DEL GRUPO DE  
CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL CONTADOR DE LA  
U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

**CERTIFICAN QUE:**

La información Financiera Consolidada, con corte a 31 de diciembre de 2022, fue tomada fielmente de los libros individuales de Contabilidad de cada una de las Unidades Ejecutoras 19-01-01 y 19-01-06 registradas en el SIIF, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales reflejan en forma fidedigna la información financiera, económica y ambiental de la entidad, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023

**DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA**  
Ministra de Salud y Protección Social

**DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL**  
TP. 81701-T  
Coordinador Grupo de Contabilidad  
Ministerio de Salud y Protección Social

**CARMELO RAFAEL HERNÁNDEZ ESCOBAR**  
TP. 279326-T  
Contador  
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes



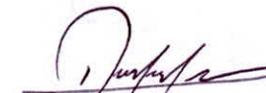
MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD y FNE)  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021  
(Cifras en Pesos)

	ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021		ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021
<b>ACTIVOS</b>			<b>PASIVOS</b>		
<b>CORRIENTE</b>	<b>3.541.379.007.325,07</b>	<b>4.546.934.530.197,57</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>1.735.053.063.044,06</b>	<b>1.437.393.044.316,12</b>
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	449,00	537.895.405,64	23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	22.247.852.550,79	22.247.852.550,79
1105 CAJA	0,00	0,00	2313 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	22.128.799.675,31	22.128.799.675,31
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	449,00	537.895.405,64	2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	119.052.875,48	119.052.875,48
13 CUENTAS POR COBRAR	922.915.020.266,28	929.754.083.964,43	24 CUENTAS POR PAGAR	1.335.764.831.629,53	1.182.152.396.931,63
1305 IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	0,00	0,00	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	34.972.757.966,79	21.568.300.541,30
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	92.224.220,00	122.979.806,26	2402 SUBVENCIONES POR PAGAR	2.999.999,96	117.069.259.163,18
1316 VENTA DE BIENES	2.579.032.665,00	1.712.255.057,00	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1.229.926.358.271,93	963.631.016.253,21
1322 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.052.050,00	3.295.638,00	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.246.631.437,24	16.433.058.294,09
1338 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	98.612.011.365,40	98.490.189.235,70	2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	491.552.543,38	535.838.803,38
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	848.045.311.105,86	855.840.975.367,45	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,00	0,00
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-26.415.611.139,98	-26.415.611.139,98	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.661.312.364,14	1.753.126.147,14
15 INVENTARIOS	356.062.560.589,65	543.152.375.312,60	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	36.222.702.586,00	51.498.901.278,00
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	352.775.815.086,64	539.955.491.041,26	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	8.658.625.893,61	8.658.625.893,61
1512 MATERIAS PRIMAS	2.412.253.853,00	2.052.453.495,00	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.581.890.566,48	1.004.270.557,72
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	114.491.650,01	302.279.766,34	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	21.184.599.799,54	14.101.196.673,73
1530 EN PODER DE TERCEROS	760.000.000,00	842.151.010,00	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.375.266.290,69	291.863.164,88
19 OTROS ACTIVOS	2.262.401.426.020,14	3.073.490.175.514,90	2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13.809.333.508,85	13.809.333.508,85
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	506.637.255,00	451.704.025,00	2515 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	0,00	0,00
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	82.259.861.110,07	42.909.305.638,42	27 PROVISIONES	351.883.792.588,00	217.485.586.483,00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	664.153.858.277,43	408.667.399.860,40	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	351.883.792.588,00	217.485.586.483,00
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	-189.399.423.901,22	-52.900.900.498,35	29 OTROS PASIVOS	3.971.986.476,20	1.406.011.676,97
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	41.123.766.802,55	36.474.721.018,26	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	731.202,00	78.925,00
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-28.931.603.834,07	-26.408.479.717,53	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	118.006.348,61	118.006.348,61
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	1.692.688.330.310,38	2.664.296.425.188,70	2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	219.888.245,36	219.888.245,36
NO CORRIENTE	174.279.383.226,97	144.800.203.726,34	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	3.633.360.680,23	1.068.038.158,00
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	174.279.383.226,97	144.800.203.726,34	TOTAL PASIVO	1.735.053.063.044,06	1.437.393.044.316,12
1605 TERRENOS	108.345.239.228,11	24.175.691.646,25	PATRIMONIO		
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.293.309.497,81	602.620.252,12	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.980.605.327.507,98	3.254.341.689.607,79
1640 EDIFICACIONES	55.761.095.779,89	117.696.038.336,79	3105 CAPITAL FISCAL	-1.859.104.031.381,27	-1.860.748.088.689,52
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	49.701.497,46	49.701.497,46	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.998.873.452.467,10	2.032.895.913.093,36
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	628.280.428,38	628.280.428,38	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.159.164.093.577,85	3.082.193.865.203,95
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	777.561.216,00	771.849.216,00	TOTAL PATRIMONIO	1.980.605.327.507,98	3.254.341.689.607,79
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.186.777.530,73	1.189.777.530,73	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3.715.658.390.552,04	4.691.734.733.923,91
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	28.173.859.194,81	25.838.110.637,79			
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.869.048.898,00	2.378.898.898,00			
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	57.772.421,30	56.282.421,30			
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-24.863.262.465,52	-28.587.047.138,48			
TOTAL ACTIVO	3.715.658.390.552,04	4.691.734.733.923,91			
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
81 ACTIVOS CONTINGENTES	95.158.332.921,89	140.649.403.776,89	91 PASIVOS CONTINGENTES	5.347.823.993.842,59	4.436.613.255.199,79
83 DEUDORAS DE CONTROL	597.267.095.444,61	467.725.946.009,37	93 ACREEDORAS DE CONTROL	680.707.584.204,51	680.707.584.204,51
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-692.425.428.366,50	-608.375.349.786,26	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-6.028.531.578.047,10	-5.117.320.839.404,30

  
DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA  
MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

  
MANUEL JOSÉ BENAVENTE MAYA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
MINSALUD

  
DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL  
COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD  
MINSALUD

  
CARMELO RAFAEL HERNÁNDEZ ESCOBAR  
CONTADOR TP 279326-T  
U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES



	ACTUAL 31/12/2022	ANTERIOR 31/12/2021
INGRESOS	42.614.927.571.402,60	48.122.316.706.969,50
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
INGRESOS OPERACIONALES	42.316.730.620.725,50	45.604.162.838.733,20
41 INGRESOS FISCALES	2.514.080.825.096,02	2.120.485.620.469,07
4105 IMPUESTOS	141.294.026.876,00	84.486.686.915,00
4110 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.372.786.798.220,02	2.035.998.933.554,07
42 VENTA DE BIENES	27.384.354.907,00	21.965.582.407,64
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	27.384.354.907,00	21.965.582.407,64
43 VENTA DE SERVICIOS	0,00	3.295.638,00
4311 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	3.295.638,00
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.065.277.886.311,82	3.485.898.374.712,57
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	1.065.277.886.311,82	3.485.898.374.712,57
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	38.672.323.348.395,90	39.941.150.773.500,70
4705 FONDOS RECIBIDOS	38.564.584.747.678,30	39.905.595.072.261,60
4720 OPERACIONES DE ENLACE	216.480.089,60	84.188.087,08
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	107.522.120.628,00	35.471.513.152,00
48 OTROS INGRESOS	37.664.206.014,76	34.659.192.005,26
4802 FINANCIEROS	36.902.226.340,77	33.909.687.978,07
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	761.979.673,99	749.504.027,19
6 COSTOS DE VENTAS	16.045.118.711,00	13.455.516.346,34
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	16.045.118.711,00	13.455.516.346,34
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	16.045.118.711,00	13.455.516.346,34
GASTOS	43.758.046.546.269,50	45.026.667.325.419,20
GASTOS OPERACIONALES	43.736.831.005.475,00	44.949.956.539.210,00
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	347.426.280.690,72	339.908.252.462,05
5101 SUELDOS Y SALARIOS	43.301.340.038,41	41.339.485.381,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	74.852.155,00	28.167.701,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.904.854.255,00	10.427.565.047,00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.418.055.400,00	2.256.166.900,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES	22.781.317.628,00	14.721.344.400,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	314.139.977,00	28.058.438.902,42
5111 GENERALES	182.159.786.061,31	162.981.700.772,63
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	85.471.935.176,00	80.095.383.358,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	316.505.495.471,76	16.024.273.317,80
5350 DETERIORO DE INVENTARIOS	638.844.359,15	195.025,46
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.838.320.256,05	5.080.249.343,23
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.524.922.113,92	1.235.781.923,11
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	309.503.408.742,64	9.708.047.026,00
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	42.887.871.782.819,30	44.389.688.139.267,50
5408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	11.903.161.342.233,00	11.127.741.701.514,00
5421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	28.719.063.682.992,90	29.121.445.943.398,40
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	1.870.512.435.013,81	3.630.100.971.792,11
5424 SUBVENCIONES	395.134.322.579,59	510.399.522.563,02
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	17.030.899.249,00	48.894.899.427,00
5502 SALUD	17.030.899.249,00	24.380.685.427,00
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,00	24.514.214.000,00
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	167.996.547.244,22	155.440.974.735,65
5720 OPERACIONES DE ENLACE	167.996.547.244,22	155.440.974.735,65
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-1.436.145.503.460,50	640.750.783.176,84
INGRESOS NO OPERACIONALES	298.196.950.677,11	2.518.153.868.236,25
48 OTROS INGRESOS	298.196.950.677,11	2.518.153.868.236,25
4808 INGRESOS DIVERSOS	277.766.635.433,24	2.518.153.868.236,25
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	20.430.315.243,87	0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	21.215.540.794,46	76.710.786.209,17
58 OTROS GASTOS	21.215.540.794,46	76.710.786.209,17
5802 COMISIONES	0,00	8.696.913,80
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.168.533.297,00	20.145.125.159,42
5804 FINANCIEROS	0,00	107.959.226,25
5890 GASTOS DIVERSOS	20.011.813.583,46	56.365.987.957,62
5893 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	25.088.954,00	41.160.102,08
5894 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES	10.104.960,00	41.856.850,00
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	276.981.409.882,65	2.441.443.082.027,08
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-1.159.164.093.577,85	3.082.193.865.203,95

DIANA CAROLINA CORCHO MEJÍA  
MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MANUEL JOSÉ CANENCIO MAYA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
MINSALUD

DOUGLAS ALBERTO LÓPEZ BERNAL  
COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD  
MINSALUD

CARMELO RAFAEL HERNÁNDEZ ESCOBAR  
CONTADOR TP 279326-T  
U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES